

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales y su modificación por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO	
Universidad de Santiago de Compostela	Escuela de Doctorado Internacional de la Universidad Santiago de Compostela 15028750a		
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Estudios Ingleses Avanzados: Lingüística, Literatura y Cultura		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Estudios Ingleses Avanzados: Lingüística, Literatura y Cultura por la Universidad de la Coruña, la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de Vigo.			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
SI	Convenio suscrito entre las tres universidades gallegas: Universidade de Santiago, Universidade da Coruña y Universidade de Vigo.		
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Margarita Estévez Saá	Coordinador/a del Programa de Doctorado		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	34960718M		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Antonio López Díaz	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	76565571C		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Margarita Estévez Saá	Coordinador/a del Programa de Doctorado		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	34960718M		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Reitoría – Praza do Obradoiro, s/n	15782	Santiago de Compostela	600940001
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
reitor@usc.es	A Coruña	881811201	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Santiago de Compostela, 28/02/2025
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADIUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Estudios ingleses Avanzados: Lingüística, Literatura y Cultura por la Universidad de A Coruña, Universidad de Santiago de Compostela y Universidad de Vigo	SI		Ver anexo con convenio
ISCED 1		ISCED 2		
200- Artes y Humanidades		222- Lenguas extranjeras		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia para la Calidade del sistema Universitario de Galicia (ACSUG)		Universidad de Santiago de Compostela		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

La presente memoria, correspondiente al *Programa de Doctorado en Estudios Ingleses Avanzados: Lingüística, Literatura y Cultura por la Universidad de A Coruña, Universidad de Santiago de Compostela y Universidad de Vigo*, responde a los cambios normativos derivados del nuevo RD 576/2023, que modifica el RD 99/2011 que regulaba los estudios de doctorado; así como a los cambios normativos derivados de los nuevos Reglamentos de Estudios de Doctorado de la USC (30/08/2024), de la UDC (01/10/2024) y de la UVigo (28/06/2024).

El presente programa fue acreditado y verificado con fecha de 25 de septiembre de 2013, comenzando a ofertarse durante el curso académico 2013-2014 y, tras los pertinentes autoinformes anuales de seguimiento, se sometió a la correspondiente renovación de la acreditación que le fue concedida en 12 de mayo de 2021.

Se trata de un programa interuniversitario, adscrito a las escuelas de doctorado de las tres universidades públicas gallegas, participantes en el título, esto es, a la Escuela de Doctorado Internacional de la USC (EDIUS) que es la universidad coordinadora, la Escuela Internacional de Doctorado de la UDC (EIDUDC), y la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo (EIDO).

Tal y como se detallaba en la Memoria original verificada, el Programa es único en el Sistema Universitario Gallego, y se enmarca en el mapa general de titulaciones de Galicia, en el que los estudios ingleses siempre han tenido una importante presencia y tradición que se refleja en la oferta de titulaciones de grado en estudios ingleses en las tres universidades gallegas, así como en la existencia de un *Máster Interuniversitario en Estudios Ingleses Avanzados y sus Aplicaciones* (implantado en el curso académico 2013-2014), en el que también participan las tres instituciones gallegas y que es coordinado por la Universidad de Santiago de Compostela. Tanto las titulaciones de grado como el máster interuniversitario han sido acreditados, verificados y consiguieron la renovación de sus respectivas

acreditaciones en tiempo y forma.

La existencia de esas titulaciones de grado y máster y la demanda continuada de las mismas sigue haciendo necesaria la oferta de un programa de especialización e investigación a nivel de doctorado, máxime cuando se trata de un título interuniversitario, único en su área de conocimiento en sistema universitario de Galicia y que cuenta con la participación activa de profesorado e investigadores de las tres instituciones gallegas en un proyecto de formación de doctores en las grandes líneas de investigación que se pueden distinguir dentro del amplio ámbito de conocimiento, a saber: literatura y cultura inglesas, literatura y cultura norteamericanas, literatura y cultura irlandesas, otras literaturas en lengua inglesa, lingüística inglesa (sincrónica y diacrónica), análisis del discurso en lengua inglesa y lingüística inglesa aplicada a la enseñanza del inglés y a la traducción.

Desde el comienzo del presente programa se han defendido 79 tesis doctorales, de forma que en la USC obtuvieron el título de doctor un total de 33 alumnos/as del programa, se formaron 23 nuevos doctores en la UVigo y en la UDC obtuvieron el máximo grado académico 23 estudiantes. Como se ha evidenciado en los autoinformes anuales del programa, muchos de estos doctores y doctoras están ocupando ya puestos docentes en el sistema universitario español, habiendo obtenido financiación en convocatorias competitivas (bolsas FPI, FPU o contratos predoctorales de la Xunta de Galicia y/o las propias Universidades) más de un 10% de los doctorandos matriculados en el programa.

Estos números avalan el éxito de un programa que resulta de la transformación de experiencias anteriores en las tres instituciones en la impartición de programas de doctorado en los que participaron los mismos equipos humanos. Se trató de los siguientes programas de doctorado distinguidos con menciones hacia la excelencia y de calidad, que se detallan a continuación:

- “Nuevas aproximaciones a los estudios anglo-norteamericanos e irlandeses” de la Universidad de A Coruña, implantado durante el curso 2009-2010, con mención de calidad. Este programa nació como transformación del programa de doctorado “Nuevas aproximaciones a los estudios ingleses”, regulado por el RD 778/1998.

- “Estudios ingleses avanzados, interpretación textual y cultural de las sociedades anglófonas contemporáneas”, de la Universidad de Vigo, implantado durante el curso 2009-2010, con informe favorable de ANECA en la convocatoria 2011 de Mención hacia la Excelencia. Este programa surgió como transformación del programa de doctorado “Lengua, literatura y pensamiento: miradas desde el S XXI”, regulado asimismo por el RD 778/1998.

- “Estudios Ingleses: Tendencias actuales en los estudios ingleses y sus aplicaciones”, de la Universidad de Santiago, con Mención hacia la Excelencia en la convocatoria 2011, implantado durante el curso 2009-2010. Este programa surgió como transformación de otro programa de denominación similar pero regulado por el RD 778/1998.

El actual programa de doctorado en Estudios Ingleses cuenta, además, con el apoyo de grupos, redes e institutos de investigación, que se detallan a continuación, en los que participan el profesorado que forma parte del programa (en calidad de tutores y directores de tesis) y en los que se integra a los doctorandos una vez matriculados con el fin de contribuir a su formación:

Grupos de investigación de referencia competitiva y/o de crecimiento:

En la USC:

Variación, cambio lingüístico y gramaticalización (VLCG). Investigadora principal: María José López Couso. (<https://investigacion.usc.gal/grupos/4570/detalle>)

Lingüística aplicada a la enseñanza y aprendizaje de inglés, traducción y diseño textual (LAEAITDT). Investigador principal: Ignacio M. Palacios Martínez. (<https://investigacion.usc.gal/grupos/4680/detalle>)

Discurso e Identidad. GI multidisciplinar para el estudio de la lengua, la literatura y la cultura en inglés. Investigadora principal: Laura María Lojo Rodríguez (<https://investigacion.usc.gal/grupos/4722/detalle>)

En la UDC:

Literatura y cultura inglesa moderna y contemporánea (CLIN). Investigadora principal: María Jesús Lorenzo Modia (<https://investigacion.udc.es/es/Research/Details/G000274>)

Estudios Irlandeses. Investigador principal: Eduardo Barros Grela.
(<https://investigacion.udc.es/es/Research/Details/G000224>)

Research Group for Multidimensional Corpus-Based Studies in English. Investigadora principal: Isabel Moskowich-Spiegel Fandiño (<https://investigacion.udc.es/es/Research/Details/G000238>)

Culturas y Literaturas de los Estados Unidos de América. Investigadora principal: Begoña Simal González
(<https://investigacion.udc.es/es/Research/Details/G000604>)

En la UVigo:

Variación Lingüística y Categorización Textual (LVTC). Investigador principal: Javier Pérez Guerra.
(<https://portalcientifico.uvigo.gal/grupos/17769/detalle>)

Grupo de Investigación en Estudios Literarios e Culturais, Traducción e Interpretación (BiFeGa). Investigadora responsable en el programa de doctorado: Belén Martín Lucas
(<https://portalcientifico.uvigo.gal/grupos/17820/detalle>)

Negociaciones textuales y culturales en el ámbito anglófono (NeTeC). Investigadora principal: María Teresa Caneda Cabrera (<https://portalcientifico.uvigo.gal/grupos/17805/detalle>)

Diseño de modelos y materiales didácticos para la enseñanza-aprendizaje de lenguas extranjeras (HI12). Investigadora principal: María Rosa Alonso Alonso (<https://portalcientifico.uvigo.gal/grupos/17763/detalle>)

Redes de investigación internacionales:

Muchos de los grupos de investigación participantes en el programa han aunado esfuerzos organizándose en redes temáticas de investigación altamente competitivas como es el caso de:

ELC: English Linguistics Circle, dirigida por la profesora Teresa Fanego Lema (USC). <https://elc.org.es/>

Red de investigación de Lengua y Literatura Inglesas e identidad III (ED431D 2017/17), dirigida por la profesora María Jesús Lorenzo Modia de la UDC.

Institutos de investigación:

La pujanza y el potencial del profesorado participante en el programa se han visto reconocidos con la creación de cuatro institutos de humanidades, dirigidos por dos profesores del programa de doctorado. Se trata del Instituto de Investigación en Humanidades (iHUS), en la USC, cuya directora comisaria es la profesora Laura María Lojo Rodríguez (<https://www.usc.gal/gl/investigar-na-usc/investigar/institutos-centros-investigacion/institutos/iHUS>) y la reciente aprobación para la creación del Instituto Universitario de Investigación Lingua de la UVigo, dirigido por el profesor Javier Pérez Guerra (<https://www.uvigo.gal/es/investigar/investigacion-produccion-cientifica/estructuras-investigacion/institutos-investigacion>). Estos dos institutos de reciente creación, se suman al Instituto Universitario de Estudios Irlandeses Amergin, de la UDC, dirigido por el también profesor del programa de doctorado David Clark Mitchell (https://www.udc.es/es/investigacion/institutos_investigacion/instituto/?codigo=I906). También se prevé la aprobación próximamente de la creación del Instituto de Lingüística y Literatura de la USC, cuyo director es el profesor Ignacio Palacios Martínez, profesor del programa.

Las páginas web de los diferentes grupos, redes e institutos de investigación incluyen información sobre la internacionalización de los mismos, la larga lista de investigadores externos nacionales e internacionales que han participado y participan en las diferentes actividades organizadas por los mismos, de las que se han beneficiado los doctorandos del programa, así como de colaboraciones mantenidas en el tiempo a nivel nacional e internacional con instituciones como el Consorcio Internacional ARCHER de Lingüística de Corpus coordinado por la Universidad de Manchester y la Universidade de Vigo, la red de investigación LingNet Europe (Network of Centres for Linguistics and Research Groups in Europe), CLARIN (Common Language Resources and Technology Infrastructure), el Instituto Cervantes, el Centro de Investigación Ramón Piñeiro, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, las empresas

REPSOL y Construdata21 S.L., la Fundación Comarcal de la Marina Central y la Editorial Netbiblo.

Por todos los motivos expuestos parece evidente que la Comunidad Autónoma Gallega sigue demandando en la actualidad un programa de especialización e investigación específico en Estudios Ingleses que cuente con la participación activa de profesorado e investigadores de las tres universidades públicas gallegas en un proyecto común de formación de doctores, que además sirve para unir potencialidades y aprovechar todos los recursos humanos y de infraestructuras existentes en Galicia.

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
007	Universidad de Santiago de Compostela
037	Universidad de A Coruña
038	Universidad de Vigo

1.3. Universidad de Santiago de Compostela

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
15028750	Escuela de Doctorado Internacional de la Universidad de Santiago de Compostela (EDIUS)

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad de Santiago de Compostela

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMERO AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	10	
NORMAS DE PERMANENCIA		
Capítulo IV del Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/recompilacion-normativa		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de A Coruña

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO

15028491	Escuela Internacional de Doctorado de la UDC (EIDUDC)

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad de A Coruña

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	10	
NORMAS DE PERMANENCIA		
Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC https://sede.udc.gal/services/electronic_board/EXP2024/007630/document?logicalId=8dbe1075-0bc5-4c57-bcb2-75e555212fca&documentCsv=7TNH2JALA2GB3BRHE6NN86GA		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.3. Universidad de Vigo

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
36020684	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo (EIDO)

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad de Vigo

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	10	
NORMAS DE PERMANENCIA		
La Normativa de Permanencia para los estudios de doctorado de la Universidad de Vigo está en el enlace: Normativa de Permanencia en Doctorado – Universidade de Vigo (pdf)		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Sí	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No
----	----

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			

OTRAS COLABORACIONES
<p>En primer lugar, es importante dejar constancia de la existencia de un convenio del que se adjunta copia entre las tres universidades participantes y cuya firma por los responsables de estas universidades se hará en breve.</p> <p>Enlaces web con referencias a otros convenios de las universidades participantes en el programa:</p> <p>Universidad de Santiago: https://www.usc.gal/es/servicios/unidades/unidad-convenios</p> <p>Universidad de A Coruña: https://www.udc.es/es/pdi/convenios/</p> <p>Universidad de Vigo: https://www.uvigo.gal/es/estudiar/empleabilidad/practicas-academicas-externas/convenios-practicas</p> <p>A continuación se ofrece un listado de los convenios de los que se han beneficiado los doctorandos del programa:</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Código • Institución participante: USC, UVigo y Consorcio Internacional ARCHER de Lingüística de Corpus, coordinado por la Univ. de Manchester • Descripción de la colaboración: compilación de corpus lingüísticos • Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública
<ul style="list-style-type: none"> • Código • Institución participante: USC y Red de investigación LingNet Europe (Network of Centres for Linguistics and Research Groups in Europe) • Descripción de la colaboración: actividades de investigación conjuntas • Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública
<ul style="list-style-type: none"> • Código • Institución participante: USC y CLARIN (Common Language Resources and Technology Infrastructure) • Descripción de la colaboración: actividades de investigación conjuntas • Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública
<ul style="list-style-type: none"> • Código • Institución participante: USC e Instituto Cervantes • Descripción de la colaboración: compilación de un corpus de estudiantes de español como lengua extranjera

<ul style="list-style-type: none"> Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública
<ul style="list-style-type: none"> Código Institución participante: USC y Construdata21, S.L. Descripción de la colaboración: actividades de investigación conjuntas Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): privada Código Institución participante: UDC y REPSOL Descripción de la colaboración: actividades de transferencia y difusión de conocimiento Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): privada
<ul style="list-style-type: none"> Código Institución participante: USC y Universidad de Cambridge Descripción de la colaboración: intercambio alumnos de postgrado (programa Sócrates-Erasmus) Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública
<ul style="list-style-type: none"> Código Institución participante: USC y Universidad de Essex (Reino Unido) Descripción de la colaboración: intercambio alumnos de postgrado (programa Sócrates-Erasmus) Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública
<ul style="list-style-type: none"> Código Institución participante: USC y Universidad de Leicester (Reino Unido) Descripción de la colaboración: intercambio alumnos de postgrado (programa Sócrates-Erasmus) Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública
<ul style="list-style-type: none"> Código Institución participante: USC y Universidad de Aberdeen (Reino Unido) Descripción de la colaboración: intercambio alumnos de postgrado (programa Sócrates-Erasmus) Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública
<ul style="list-style-type: none"> Código Institución participante: USC y Universidad de Roehampton (Reino Unido) Descripción de la colaboración: intercambio alumnos de postgrado (programa Sócrates-Erasmus) Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública
<ul style="list-style-type: none"> Código Institución participante: USC y Universidad de Bangor (Gales, Reino Unido) Descripción de la colaboración: intercambio alumnos de postgrado (programa Sócrates-Erasmus) Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública
<ul style="list-style-type: none"> Código Institución participante: USC y Universidad de Birmingham (Reino Unido) Descripción de la colaboración: intercambio alumnos de postgrado (programa Sócrates-Erasmus) Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública
<ul style="list-style-type: none"> Código Institución participante: USC y Universidad de Wolverhamptom (Reino Unido) Descripción de la colaboración: intercambio alumnos de postgrado (programa Sócrates-Erasmus) Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública
<ul style="list-style-type: none"> Código

- Institución participante: USC y Universidad de Rennes (Francia)
- Descripción de la colaboración: intercambio alumnos de postgrado (programa Sócrates-Erasmus)
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública

- Código
- Institución participante: USC y Universidad de Lyon III (Francia)
- Descripción de la colaboración: intercambio alumnos de postgrado (programa Sócrates-Erasmus)
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública

- Código
- Institución participante: USC y Universidad de Freiburg (Alemania)
- Descripción de la colaboración: intercambio alumnos de postgrado (programa Sócrates-Erasmus)
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública

- Código
- Institución participante: USC y Universidad de Munich (Alemania)
- Descripción de la colaboración: intercambio alumnos de postgrado (programa Sócrates-Erasmus)
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública

- Código
- Institución participante: USC y Universidad de Aachen (Alemania)
- Descripción de la colaboración: intercambio alumnos de postgrado (programa Sócrates-Erasmus)
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública

- Código
- Institución participante: USC y Universidad de Łódź (Polonia)
- Descripción de la colaboración: intercambio alumnos de postgrado (programa Sócrates-Erasmus)
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública

- Código
- Institución participante: USC y Universidad de Lublin (Polonia)
- Descripción de la colaboración: intercambio alumnos de postgrado (programa Sócrates-Erasmus)
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública

- Código
- Institución participante: USC y Universidad de Cork (Irlanda)
- Descripción de la colaboración: intercambio alumnos de postgrado (programa Sócrates-Erasmus)
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública

- Código
- Institución participante: USC y Universidad de Tampere (Finlandia)
- Descripción de la colaboración: intercambio alumnos de postgrado (programa Sócrates-Erasmus)
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública

- Código
- Institución participante: USC y Universidad de Helsinki (Finlandia)
- Descripción de la colaboración: intercambio alumnos de postgrado (programa Sócrates-Erasmus)
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública

- Código
- Institución participante: USC y Universidad de Göteborg (Suecia)
- Descripción de la colaboración: intercambio alumnos de postgrado (programa Sócrates-Erasmus)
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública

- Código
- Institución participante: USC y Universidad de Ghent (Bélgica)
- Descripción de la colaboración: intercambio alumnos de postgrado (programa Sócrates-Erasmus)
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública

- Código
- Institución participante: USC y Universidad de Viena
- Descripción de la colaboración: intercambio alumnos de postgrado (programa Sócrates-Erasmus)
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública

- Código
- Institución participante: USC y Universidad Hogskolan Dalarna, Suecia
- Descripción de la colaboración: intercambio alumnos de postgrado (programa Sócrates-Erasmus)
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública

- Código
- Institución participante: USC y Universidad de Aberdeen (Reino Unido)
- Descripción de la colaboración: intercambio alumnos de postgrado (programa Sócrates-Erasmus)
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública

- Código
- Institución participante: USC y Universidad de Oulun Yliopisto, Finlandia
- Descripción de la colaboración: intercambio alumnos de postgrado (programa Sócrates-Erasmus)
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública

- Código
- Institución participante: USC y Universidad de York (Reino Unido)
- Descripción de la colaboración: intercambio alumnos de postgrado (programa Sócrates-Erasmus)
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública

- Código
- Institución participante: USC y Universidad de Brown (USA)
- Descripción de la colaboración: intercambio alumnos de postgrado
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública

- Código
- Institución participante: USC y Universidad de Kansas (USA)
- Descripción de la colaboración: intercambio alumnos de postgrado
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública

- Código
- Institución participante: UDC y Editorial Netbiblo
- Descripción de la colaboración: asesoramiento lingüístico y técnico en lengua inglesa y española
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): privada

- Código
- Institución participante: UDC y Editorial MacGraw Hill
- Descripción de la colaboración: asesoramiento lingüístico y técnico en lengua inglesa y española
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): privada

- Código
- Institución participante: UDC y CHUAC (Centro Hospitalario Universitario de A Coruña)
- Descripción de la colaboración: asesoramiento lingüístico y técnico en lengua inglesa y española
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública

- Código
- Institución participante: UDC y Grupo de Investigación IMEDIR
- Descripción de la colaboración: colaboración técnica y lingüística
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública

- Código
- Institución participante: UDC y Grupo de Acción Local Terras de Miranda a Irlanda
- Descripción de la colaboración: asesoramiento profesional y coorganización de actividades de investigación y de transferencia de conocimiento
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): mixta

- Código
- Institución participante: UDC y Dirección Xeral de Turismo (Xunta de Galicia)
- Descripción de la colaboración: asesoramiento en materia de turismo de origen irlandés, materializado en la realización de un informe sobre el turismo en Irlanda y asesoramiento a una delegación gallega en la visita a autoridades irlandesas para la negociación de un convenio de colaboración en materia turística
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública

- Código
- Institución participante: UDC y SER (Sociedad Española de Reumatología)
- Descripción de la colaboración: convenio para facilitar infraestructura y asesoramiento sobre enseñanza en línea materializado en la provisión de servidor y asesoramiento para cursos de formación y actualización médica en línea para especialistas socios de la organización.
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública

- Código
- Institución participante: UDC y Universidad Internacional Menéndez Pelayo
- Descripción de la colaboración: convenio para la celebración de cursos y máster de postgrado materializado en tres cursos de verano y un máster propio de la UIMP.
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública

- Código
- Institución participante: UDC y Clive Boutle Publishers, Londres
- Descripción de la colaboración: tareas de traducción gallego-español, inglés-gallego
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): privada

- Código
- Institución participante: UDC e ISTRAD (U. de Sevilla)
- Descripción de la colaboración: colaboración en tareas de transferencia de conocimiento
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública

- Código
- Institución participante: UDC y Complejo Hospitalario Juan Canalejo de A Coruña
- Descripción de la colaboración: asesoramiento lingüístico en lengua española e inglesa
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública

- Código
- Institución participante: UDC y Centro Ramón Piñeiro
- Descripción de la colaboración: asesoramiento, traducción y gestión de traducción al inglés de los textos de la obra *Breogan's Lighthouse*.
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública

- Código
- Institución participante: UDC y Sociedad Española de Estudios Literarios de Cultura Popular (Selicup)
- Descripción de la colaboración: asesoramiento lingüístico, colaboración en organización de actividades de transferencia de conocimiento
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): mixta

- Código
- Institución participante: UDC y REPSOL
- Descripción de la colaboración: asesoramiento lingüístico, colaboración en organización de actividades de transferencia de conocimiento
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): privada

- Código
- Institución participante: UVigo y Atlántico Diario
- Descripción de la colaboración: asesoramiento lingüístico
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): privada

- Código
- Institución participante: UVigo y Colegio SEK Atlántico de Pontevedra
- Descripción de la colaboración: convenio para la realización de prácticas
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): privada

- Código
- Institución participante: UVigo y Colegio Internacional O Castro
- Descripción de la colaboración: convenio para la realización de prácticas
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): privada

- Código
- Institución participante: UVigo y Faro de Vigo
- Descripción de la colaboración: asesoramiento lingüístico
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): privada

- Código
- Institución participante: UVigo y Diputación de Pontevedra
- Descripción de la colaboración: asesoramiento lingüístico y colaboración en actividades de investigación y de transferencia de conocimiento
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública

- Código
- Institución participante: UVigo y Universidad de Iceland, Islandia
- Descripción de la colaboración: intercambio alumnos de postgrado
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública

- Código
- Institución participante: UVigo y Durham University, Reino Unido
- Descripción de la colaboración: intercambio alumnos de postgrado
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública

- Código
- Institución participante: UVigo y Högskolan Dalarna, Suecia
- Descripción de la colaboración: intercambio alumnos de postgrado
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública

- Código
- Institución participante: UVigo y Katholische Universität Eichstätt-Ingolstadt, Alemania
- Descripción de la colaboración: intercambio alumnos de postgrado
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública

- Código
- Institución participante: UVigo y Katolicki Uniwersytet Lubelski Jana Pawła II, Polonia
- Descripción de la colaboración: intercambio alumnos de postgrado
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública

- Código
- Institución participante: UVigo y Sorbonne University, Francia
- Descripción de la colaboración: intercambio alumnos de postgrado
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública

- Código
- Institución participante: UVigo y Università degli Studi 'Ca' Foscari' di Venezia, Italia
- Descripción de la colaboración: intercambio alumnos de postgrado
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública

- Código
- Institución participante: UVigo y Università per Stranieri di Siena, Italia
- Descripción de la colaboración: intercambio alumnos de postgrado
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública

- Código
- Institución participante: UVigo y Universitatea 'Stefan Cel Mare' din Suceava, Rumanía
- Descripción de la colaboración: intercambio alumnos de postgrado
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública

- Código
- Institución participante: UVigo y Universitatea din Bucuresti, Rumanía
- Descripción de la colaboración: intercambio alumnos de postgrado
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública

- Código
- Institución participante: UVigo y Université Bordeaux Montaigne, Francia
- Descripción de la colaboración: intercambio alumnos de postgrado
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública

- Código
- Institución participante: UVigo y Université de Tours, Francia
- Descripción de la colaboración: intercambio alumnos de postgrado
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública

- Código
- Institución participante: UVigo y Universiteit Antwerpen, Bélgica
- Descripción de la colaboración: intercambio alumnos de postgrado
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública

- Código
- Institución participante: UVigo y University of Poitiers, Francia
- Descripción de la colaboración: intercambio alumnos de postgrado
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública

- Código
- Institución participante: UVigo y Uniwersytet Im. Adama Mickiewicza, Polonia
- Descripción de la colaboración: intercambio alumnos de postgrado
- Naturaleza de la institución (pública/privada/mixta): pública

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un ámbito de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho ámbito.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17.- Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 Desarrollarse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento
CA04 Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
COT1- Capacidad de aplicar con criterio los conocimientos adquiridos a distintos ámbitos profesionales y disciplinares en relación directa con la Lengua, Cultura y Literatura de los países de habla inglesa, dotando al alumnado de las habilidades y destrezas necesarias para poder realizar tareas de investigación vinculadas a estos campos.
COT2- Capacidad para utilizar las herramientas necesarias para la óptima implementación de los conocimientos adquiridos con el fin de alcanzar una especialización interdisciplinar científica y profesional en el ámbito concreto de la Lengua, Literatura y Cultura de los países de habla inglesa, permitiendo al alumnado realizar también una investigación fructífera en estos ámbitos.
COT3- Capacidad para desarrollar competencias comunicativas con otros miembros de la comunidad académica, realizar y defender un trabajo de investigación crítico, riguroso, original y académico dentro de la comunidad académica propia de los estudios ingleses.
COT4-Capacidad para utilizar las nuevas tecnologías de la comunicación e información en los distintos ámbitos de los estudios ingleses, con el fin de dar respuesta a las necesidades que se deriven de su tarea investigadora.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIOS

Información web propia:

La página web propia del Programa de Doctorado en Estudios Ingleses Avanzados: Lingüística, literatura y cultura, <http://www.idaes.eu/>, ofrece información completa sobre todos los aspectos relacionados con el programa como es el caso de perfil de ingreso, criterios de admisión, líneas de investigación, profesorado, grupos de investigación, normativas, documentación, calidad y noticias.

También las páginas web de las tres universidades participantes en el título facilitan el acceso a la información sobre la oferta de estudios de doctorado:

La página de la USC permite acceder, de forma sencilla y rápida, a toda la información relativa al programa <https://www.usc.gal/gl/estudios/doutoramentos>. En esta página está disponible el perfil de ingreso, requisitos y criterios de admisión, las líneas de investigación, los grupos de investigación y los profesores/investigadores pertenecientes al programa. También se proporciona información detallada sobre las tesis en curso y las tesis ya defendidas. Además, se da una información exhaustiva sobre los cursos y actividades formativas ofertadas, así como acceso directo a todas las normativas y formularios relativos a los estudios de doctorado.

La página web de la EDIUS contiene información completa y actualizada a través de la cual un futuro estudiante puede seleccionar y planificar con antelación sus estudios de doctorado, así como la documentación y trámites necesarios para realizar su solicitud de admisión. <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc>

La USC publica la convocatoria de matrícula, los calendarios de los distintos procesos de gestión académica, así como otra normativa de aplicación en este enlace: <https://www.usc.gal/gl/admision/doutoramento>

La oferta de programas de doctorado es difundida a través de:

- Página web de la Universidad: <https://www.usc.gal/gl/estudios/doutoramentos>
- Servicio de Gestión de la Oferta y Programación Académica: <https://www.usc.gal/gl/servizos/unidades/servizo-xestion-oferta-programacion-academica-sxopra>
- Oficina de Información Universitaria: <https://www.usc.gal/gl/ao-teu-servizo/oiu>
- Escuela de Doctorado Internacional de la USC: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc>

Así mismo, la página web de la USC, en sus distintos apartados, informa a los futuros alumnos de los distintos servicios disponibles en la USC:

- Servicio Universitario de Residencias (SUR): <https://www.usc.gal/gl/servizos/unidades/servizo-universitario-residencias-sur>
- Comedores y cafeterías universitarias: <https://www.usc.es/gl/servizos/cafeterias/index.html>
- Biblioteca Universitaria: <https://www.usc.gal/gl/servizos/area/biblioteca-universitaria>
- Centro de Lenguas Modernas: <https://www.usc.gal/es/centro/centro-lenguas-modernas>
- Servicio de Participación e Integración Universitaria: <https://www.usc.gal/es/servizos/unidades/servicio-participacion-inclusion-universitaria>
- Oficina de movilidad: <https://www.usc.gal/es/servizos/area/internacional/movilidad-estudiantes>

Toda esta información estará disponible con antelación al periodo de admisión en los programas de doctorado.

La página web de la Universidad de Vigo tiene una sección dedicada específicamente a los estudios de doctorado: <https://www.uvigo.gal/doutoramento>

Específicamente para los estudios de doctorado, la Universidad de Vigo publica la convocatoria de admisión y matrícula, los calendarios de los distintos procesos de gestión académica, así como otra normativa de aplicación, en el enlace:

<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/gestiones-estudiantes/matriculate/matricula-doctorado>

La oferta de programas de doctorado en la Universidad de Vigo se difunde a través de la página web de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO):

<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado/programas-doctorado>

En esta página de la EIDO se encuentra la [relación de programas de doctorado](#) que constituyen la oferta actualizada de tercer ciclo de la universidad. Se incluye información relativa a la denominación formal del programa de doctorado, carácter del programa (propio o interuniversitario, indicando en este último caso las universidades participantes y la universidad coordinadora), información relativa a las condiciones de acceso y admisión en el programa de doctorado, líneas de investigación que se desarrollan en el programa, datos de contacto del/ de la coordinador/a, memoria de verificación del programa de doctorado y el enlace a la información propia de cada programa de doctorado.

También puede encontrarse información sobre:

- Las condiciones, procedimientos y plazos para la tramitación de la defensa de la tesis doctoral establecidas en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad
- Las etapas para la presentación de la tesis doctoral para su defensa (procedimientos, impresos y plazos)
- Las tesis doctorales en depósito
- Los actos de defensa pública de las tesis
- La convocatoria anual de Premios Extraordinarios de Doctorado.

También la Universidad de Vigo cuenta con diversos sistemas de información, atención, apoyo y orientación al alumnado, tanto de carácter institucional o comunes a todos los estudiantes como específicos del ciclo de doctorado:

- **Institucionales:**

- **Sección de Información al Estudiante (SIE):** Servicios de asesoramiento a los estudiantes, que informan sobre los estudios y sus salidas profesionales, el régimen de acceso y permanencia de estudiantes en la universidad, los derechos del alumnado y el modo de ejercerlos y/o reclamarlos, becas, ayudas y premios convocados, el Seguro Escolar, plazas en residencias universitarias, o cualquier otro aspecto relativo a la vida universitaria.
(<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/te-asesoramos>)
- **Servicio de Ayudas al Estudio, Becas y Precios Públicos:** Información, gestión, tramitación y resolución de las becas y ayudas al estudio destinadas al alumnado de la Universidad de Vigo, y en concreto de las convocatorias generales del MECD, las propias de la universidad, así como de las becas de formación convocadas por la Universidad de Vigo. Además, se encarga de la información y de la tramitación de los procedimientos de gestión de precios públicos relativos a la vida académica del alumnado.
(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/servicio-ayudas-estudio-becas-precios-publicos>)
- **Unidad de Atención al Estudiantado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (UNATEN):** Atención a la diversidad para prestar apoyo a los miembros de la comunidad universitaria necesidades educativas específicas Incluye los servicios de un Gabinete Psico-Pedagógico.
(<https://www.uvigo.gal/es/campus/atencion-diversidad>)
- **Atención a la Diversidad:** Para que todas las personas puedan desarrollar su vida universitaria de forma plena, independientemente de su nacionalidad, religión, orientación sexual, género, capacidad funcional o situación socioeconómica.
- **Oficina de Relaciones Internacionales (ORI):** Facilita información relevante y asesoramiento sobre programas y normativa de movilidad, tanto para el alumnado que desee cursar estudios o realizar estancias de investigación en otras universidades como para el alumnado que procede de otras universidades y otros países que vaya a continuar su formación en nuestra universidad.
(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/oficina-relaciones-internacionales>)
- **Centro EURAXESS (Programa de Investigadores Visitantes):** Facilita información relevante y asesoramiento sobre programas y normativa de movilidad para personal investigador R1 (estudiantes pre-doctorales) que

desea realizar estancias de investigación en otras universidades nacionales o internacionales como para aquel personal investigador R1 desea realizar una estancia de investigación en la Universidad de Vigo.

En cuanto a los investigadores/as predoctorales registrados como investigadores/as visitantes deberán, además, formalizar su matrícula en la Universidad de Vigo en un Programa de Doctorado concreto o en el programa genérico de la EIDO (en caso de que no encuentren dentro de la oferta de programas de doctorado de la Universidad de Vigo una línea de investigación afín a aquella en que están trabajando) bajo la modalidad de matrícula de «Estadía» por el tiempo de su duración, excepto aquellos cuya estadía sea inferior a un mes

(<https://www.uvigo.gal/es/ven-uvigo/personal-investigador-visitante>)

- **Biblioteca:** Da soporte a la docencia, aprendizaje, investigación y formación integral del alumnado y del profesorado y, en general, de todas las personas. Facilita el acceso y la difusión de los recursos de información, gestionan espacios, equipamientos y servicios, y colaboran en los procesos de transformar la información en conocimiento.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/biblioteca>)

- **Unidad de Empleo y Emprendimiento:** Orienta y facilita, en colaboración con administraciones, empresas y otras instituciones, el acceso al mercado laboral de las personas tituladas en la Universidad de Vigo.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/unidad-empleo-emprendimiento>)

- **Centro de Lenguas:** Se ofrece formación en cinco idiomas extranjeros (inglés, francés, portugués, alemán e italiano) y de español para extranjeros. Imparten cursos generales, intensivos y cursos de conversación de duración trimestral, que están homologados por la [ACLES](#) y reconocidos académicamente como competencias transversales propias de la universidad. La formación está dirigida a alumnado (incluido el extranjero), personal docente e investigador, personal de administración y servicios y a la sociedad en general (<https://cdl.uvigo.es>)

- **Talleres y otros cursos:** Oferta de formación complementaria al alumnado, con el objetivo de promover el desarrollo de habilidades y destrezas complementarias al currículum.

(<https://www.uvigo.gal/es/campus/cultura/talleres-otros-cursos>)

- **Vida en el campus:** Adicionalmente, la Universidad de Vigo dispone de servicios de información y apoyo en relación con la vida en el campus (Igualdad, Cultura, Voluntariado y Cooperación, Asociacionismo, Convivencia, Deporte, Salud y Bienestar, Medioambiente y Sostenibilidad, Conectividad, Emergencias).

(<https://www.uvigo.gal/es/campus>)

- **Delegaciones de estudiantes:** Formadas, por lo menos, por las personas que son representantes del alumnado del centro en los órganos de gobierno de la universidad.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/gobierno-uvigo/democracia/participacion-alumnado/delegaciones-estudiantes>)

- **Defensoría Universitaria:** Es un órgano creado para velar por los derechos de toda la comunidad universitaria: estudiantes, personal docente e investigador, y personal de administración y servicios.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/gobierno-uvigo/defensoria-universitaria>)

- **Específicos:**

- **Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado:** proporciona apoyo administrativo a la Escuela de Doctorado, elabora las instrucciones de matrícula y admisión y coordina sus procedimientos, resuelve las incidencias, coordina la gestión administrativa e información de las Áreas Académicas de Posgrado (AAP), da apoyo a los procedimientos de tramitación de las tesis doctorales, y gestiona y expide los títulos de doctorado y otros documentos relacionados.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/servicio-gestion-estudios-postgrado>)

- **Áreas Académicas de Posgrado (AAP):** Proporcionan apoyo administrativo a los programas de doctorado de su ámbito, y son responsables de las actividades de atención, información a doctorandos/as, y gestionan los expedientes en su ámbito.

Para acceder a la información relativa a los estudios de doctorado en la UDC, se remite, por una parte, a la página web de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUDC). Por otro lado, la información específica de cada programa de doctorado se puede consultar a través del portal de estudios de la Universidad de A Coruña.

INFORMACIÓN GENERAL DE LA UDC Y DE SU ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

La **página web de la EIDUDC** (<https://www.udc.es/es/eid/>) proporciona información general sobre: contacto y organización de la EIDUDC; programas de doctorado; admisión, matrícula y gestión académica; normativa; tesis doctorales; premios extraordinarios de doctorado; formación y orientación; consulta de tesis doctorales; ayudas predoctorales; internacionalización; calidad; preguntas frecuentes e impresos. Gran parte de esta información está completa, actualizada y accesible en tres idiomas (gallego, castellano e inglés).

Así, a través de la página web de la EIDUDC, el futuro alumnado tiene acceso a la oferta de programas de doctorado, a toda la normativa y a los formularios relativos a los estudios de doctorado, a la documentación y los trámites necesarios para realizar su solicitud de admisión, a la oferta de cursos de formación transversal y al programa de ayudas para la movilidad internacional de la EIDUDC. De este modo, puede seleccionar y planificar con antelación sus estudios de doctorado.

La **web de la UDC** dispone de un portal de estudios que aporta información específica de cada Programa Oficial de Doctorado (POD). A este portal se puede acceder por dos vías:

- A través de la página web de la UDC: <https://estudios.udc.es/gl/StudyAtUdc/pdh>
- A través de la página web de la EIDUDC: <https://www.udc.es/es/eid/programas/>

INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Portal de estudios del programa [<https://estudios.udc.es/es/study/start/5018V01>]

El portal de estudios ofrece de forma rápida y sencilla toda la información relativa al POD, que está actualizada y es accesible para todos los grupos de interés. En particular, la información de este programa está organizada en los siguientes apartados:

- **El estudio.** Informa sobre: razón del programa, precio de la tutoría anual, oferta de plazas, contacto del POD, curso de implantación del POD, publicación del plan de estudios, web propia del programa (si es el caso).
- **En detalle.** Informa sobre: ¿Qué se aprende? Competencias genéricas y específicas. Salidas profesionales y académicas. Empresas e instituciones colaboradoras. Líneas de investigación. Planificación de la enseñanza: actividades formativas de la EIDUDC y del POD, complementos de formación específicos, compromiso documental de supervisión, plan de investigación, profesorado, acciones para la movilidad.
- **Acceso y admisión.** Informa sobre: requisitos de acceso al doctorado, perfil de admisión recomendado y requisitos específicos de la CAPD, procedimiento general de solicitud de admisión, procedimiento de solicitud de admisión con un título extranjero no homologado. Plazos de admisión y matrícula. Información para la matrícula en un POD. Ayudas predoctorales. Reglamento y normativa aplicable.
- **Orientación.** Aporta orientación, información y apoyo académico (formación complementaria, alojamiento y servicios, actividades deportivas y culturales, participación en la vida universitaria).
- **Resultados.** Aporta información sobre: memoria del POD, Sistema de Garantía de Calidad, resultados de los Indicadores de seguimiento, tesis defendidas y publicaciones derivadas de las tesis.

Así, en esta página web se describe el perfil de ingreso, los requisitos y criterios de admisión, las líneas de investigación, los grupos de investigación y el personal docente e investigador del programa. También se proporciona información detallada sobre los resultados de los indicadores de seguimiento del programa, de las tesis defendidas y de las publicaciones derivadas de las tesis doctorales.

- Procedimientos de acogida y orientación de estudiantes de nuevo ingreso.

La EDIUS realiza anualmente dos jornadas de acogida en los meses de octubre y marzo para nuevas personas doctorandas y también para los doctorandos y doctorandas de continuación en donde se les da información orientativa que facilita el conocimiento de la Escuela y los estudios de doctorado. En ella se incluye: Información general sobre el doctorado, calendario académico, actividades formativas, programas de movilidad, procesos académicos, etc. (<https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc>)

La CAPD del programa de doctorado tras la asignación de las personas tutoras a los nuevos doctorandos y doctorandas, tanto en la primera como en la segunda convocatoria ordinaria de matrícula, realiza una jornada de acogida a la que invita al profesorado del programa ya las nuevas personas doctorandas y también a los doctorandos y doctorandas de continuación. En dicha jornada, además de presentar las instalaciones, se informa a las nuevas personas doctorandas sobre el acceso a herramientas informáticas y bibliográficas disponibles en la Facultad de Filología y en la USC. También se les da información general sobre los estudios de doctorado en la USC,

así como los criterios de calidad y actividades formativas específicos del programa, etc. Se les indica cómo pueden acceder a información importante de su etapa de doctorado:

- Información que pueden encontrar en la página web del programa de doctorado, correos de contacto del programa.
- Información que pueden encontrar en la página web de la EDIUS
- Direcciones de correo electrónico de contacto para solicitar información sobre el programa de doctorado
- Apoyo en la gestión de documentación o realización de trámites: Los estudiantes de doctorado recibirán el apoyo necesario para toda la gestión de documentación y para la realización de trámites por parte del personal de apoyo asociado al programa de doctorado; además, contarán con la colaboración de la CAPD y de todo el profesorado del programa y de las respectivas personas tutoras y directoras de tesis.
- Información de actividades extracurriculares.

Estudiantes de doctorado con discapacidad o con necesidades educativas especiales

Para los estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos con necesidades educativas especiales se establecerán una reserva del 5% de las plazas ofertadas, así como sistemas y servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que podrán determinar la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

El servicio de Inclusión y Participación Social de la Universidad de Santiago de Compostela se encarga de la coordinación, en colaboración con los distintos centros y entidades, y puesta en marcha de las actuaciones necesarias para favorecer la igualdad y equidad entre todos los miembros de la comunidad universitaria.

Desarrolla su actividad mediante las siguientes acciones:

- Apoyo a estudiantes con discapacidad
- Adaptaciones curriculares
- Programa de alojamiento de estudiantes con discapacidad
- Programa de eliminación de barreras arquitectónicas
- Becas

Se puede encontrar más información en la página de dicho Servicio: <https://www.usc.gal/es/servicios/area/inclusion-participacion-social>

La Universidad de Vigo dispone de procedimientos de acogida y orientación de los/as estudiantes de nuevo ingreso. En la *Guía rápida del estudiante* se pone a disposición del alumnado de nuevo ingreso información orientativa sobre la institución e incluye información relativa al sistema universitario, estudios oficiales, calendario escolar, programas de movilidad, becas, oferta académica, transporte a los campus universitarios, alojamiento en residencia, etc.

Para los estudiantes extranjeros, la Universidad de Vigo cuenta con un servicio especial de acogida a través de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), que da apoyo tanto informativo, como en la búsqueda de alojamiento, cursos de idiomas. Esta oficina facilita la *Guía de bienvenida para el estudiantado extranjero*, con información práctica para los estudiantes extranjeros que quieran cursar estudios en la Universidad de Vigo.

(<https://www.uvigo.gal/es/perfil-estudiantes>)

La Universidad de Vigo organiza anualmente, en cada uno de los tres campus, unas jornadas de bienvenida/acogida destinadas a la generalidad de los estudiantes:

(<https://www.uvigo.gal/universidade/comunicacion/novas/xornadas-benvida-20242025>)

Además, la EIDO también organiza ocasionalmente jornadas de bienvenida tanto para los nuevos estudiantes de doctorado como los de continuación, en la que se da información orientativa que facilita el conocimiento de la EIDO, información general sobre el doctorado, calendario académico, actividades formativas, programas de movilidad, procesos académicos, etc.

(<https://tv.uvigo.es/series/5ca1f0e68f4208961ec06285>)

En el inicio de cada curso, la EIDUDC organiza con el CUFIE una **Jornada de bienvenida** para el alumnado de nuevo ingreso y de continuación, que da a conocer la estructura, la organización y el funcionamiento de la EIDUDC, así como información general sobre los estudios de doctorado, el calendario académico, las actividades formativas, los programas de movilidad, los procesos académicos, etc.

La información de cada jornada está disponible en https://www.udc.es/es/eid/formacion/xornada_benvinda/

Por su parte, el programa de doctorado realiza las siguientes acciones de acogida:

En el mes de octubre se recibe a cada estudiante por parte de la coordinación y se les informa de las normativas y la organización del mismo, así como del trabajo de formación que han de realizar de forma complementaria a la realización de la tesis doctoral.

Por otra parte, la UDC cuenta con diversos sistemas de apoyo y orientación al alumnado:

- **Unidad Universitaria de Atención a la Diversidad** (https://www.udc.es/es/gobierno/equipo_reitoral/vid/ADI/). Atiende a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad u otras necesidades específicas.
- **Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante** (SAPE, <https://udc.gal/es/sape/>). Informa sobre estudios y salidas profesionales, régimen de acceso y permanencia en la UDC, derechos del alumnado y modo de ejercerlos y/o reclamarlos, becas, ayudas y premios convocados, Seguro Escolar, plazas en residencias universitarias, etc.

Para los **trámites administrativos y académicos**, el alumnado tiene a su disposición los siguientes servicios:

- **Oficina de Doctorado de la EIDUDC** (<https://www.udc.es/gl/eid/contacto/>). Atiende al alumnado en las gestiones administrativas de ámbito general (matrícula, bajas, prórrogas, expedición de títulos...).
- **Administraciones de los Centros**. Atienden al alumnado en el desarrollo de los trámites administrativos.
- **Guías de trámites administrativos y académicos**. De las diversas guías para el desarrollo académico y administrativo de los estudios de doctorado a disposición del alumnado, publicadas en <https://udc.es/es/eid/teses/tramitaciondefensa/index.html>, destacan las siguientes:
 - **Guía breve de procedimiento y plazos para el depósito y defensa de la tesis.**
 - **Recomendaciones para el acto de defensa de la tesis doctoral.**
 - **Recomendaciones para la presentación de la tesis doctoral.**
- **Impresos**. El alumnado dispone en la web de la EIDUDC de un apartado específico de impresos para trámites administrativos (<https://www.udc.es/es/eid/impresos/>).

Así mismo, la página web de la UDC, en sus distintos apartados, informa al alumnado de los servicios disponibles para el estudio, la formación en idiomas y en recursos informáticos, y la normativa y los programas de movilidad:

- **Biblioteca de la UDC** (https://udc.gal/es/biblioteca/informacion_xeral/). Da soporte a docencia, aprendizaje, investigación y formación integral del alumnado y del profesorado y, en general, de todas las personas. Facilita el acceso y la difusión de los recursos de información, gestiona espacios, equipamientos y servicios, y colabora en los procesos de transformar la información en conocimiento.

Con la creación del Consorcio de Bibliotecas de Galicia (BUGalicia), desde 2004 se puede acceder a las revistas electrónicas a las que el Consorcio se suscribió, de las editoriales ACS, Elsevier, Wiley, Springer-Kluwer, Cambridge, IEEE, Nature, Oxford, Taylor, etc. Esto supone el acceso electrónico a un gran número de revistas relevantes en los campos de interés de este Programa de Doctorado. Las Bibliotecas de todos los centros son puntos de acceso a las Bibliotecas Universitarias, desde donde se pueden consultar todas las bases de datos suscritas por las universidades y BUGalicia. En este sentido, destacan las bases de datos de INSPEC-COMPENDEX, Medline, SciFinder Scholar, ISI Web of Science, ISI Citation Reports, ISI Current Contents, Scopus.

- **Centro de Lenguas** (<http://www.centrodelinguas.gal/>). Forma actualmente en cinco idiomas extranjeros (inglés, francés, portugués, alemán e italiano). Se imparten cursos generales, intensivos y cursos de conversación de duración trimestral. Estos cursos están homologados por la ACLES y reconocidos académicamente como competencias transversales propias de la UDC. La formación está dirigida al alumnado (incluido el extranjero), al personal docente e investigador, al personal de administración y servicios y a la sociedad en general.
- **Aula de Formación Informática** (<https://udc.gal/es/afi/>). Ofrece al alumnado cursos de iniciación y avanzados para el manejo y conocimiento de las herramientas informáticas que le son de utilidad.
- **Oficina de Relaciones Internacionales** (ORI, <https://www.udc.es/es/ori/>). Asesora e informa sobre normativa y programas de movilidad al alumnado de la UDC que desee estudiar o realizar estancias de investigación en otras universidades como al que procede de otras universidades y países para continuar su formación en la

UDC. La información sobre movilidad que gestiona la ORI (<https://www.udc.gal/gl/eid/internacionalizacion/>) se publica según el proceso *D05-P01. Información pública* del SGG de la EIDUDC.

Por otra parte, el Programa de Investigadores/as Visitantes Internacionales de la UDC (https://www.udc.es/gl/ori/infprofesores/investigadores_extranjeros/#cE) se dirige a:

1. Investigador/a Visitante Senior (*Visiting Scholar*): Profesor/a o investigador/a de una institución extranjera que realiza una estancia en la UDC para desarrollar una investigación en colaboración con un/a investigador/a o un grupo de investigación de la UDC.
2. Investigador/a Visitante Predoctoral o Postdoctoral (*Visiting Researcher*): alumnado de un POD o doctor/a con menos de diez años de experiencia, en ambos casos de una institución extranjera, que investiga bajo la tutela de profesorado investigador de la UDC.

Estos/as investigadores/as tienen la categoría de investigadores/as visitantes oficiales, con acceso a los mismos servicios y derechos que los/as investigadores/as de la UDC.

Además de este programa, la ORI publica otras convocatorias para estudiantes e investigadores/as entrantes (<https://www.udc.es/es/ori/entrantes/>, <https://www.udc.es/es/ori/infprofesores/>).

- **Cursos de Verano** (<https://udc.gal/es/occ/>), que son una oferta anual de formación complementaria al alumnado, desarrollada entre los meses de julio y septiembre.

Acciones de captación de nuevas personas doctorandas

Además, la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) divulga información sobre el Programa mediante:

- Jornadas informativas dirigidas a estudiantes de grado y máster en las tres universidades participantes en el título.
- Estimulación de la captación de estudiantes con buen expediente a través de la búsqueda de financiación para contratos predoctorales.
- Redes académicas en las que participa el profesorado del programa de doctorado: AEDEAN, AEDEI, ESSE, AESLA, SELGYC, SIDLL, SEDERI, SELIM, etc.
- Pantallas informativas dispuestas por la facultades de las universidades participantes en el título.
- Redes sociales, (Facebook, Instagram).

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de acceso generales a los estudios de Doctorado:

Los requisitos generales de acceso y admisión son los recogidos en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, tras su modificación por el Real Decreto 576/2023. Estos son:

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.
2. Asimismo, podrá acceder quien se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:
 - a) Estar en posesión de títulos universitarios oficiales o títulos españoles equivalentes siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas y acreditar un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.
 - b) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sin necesidad de su homologación, que acredite un nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones siempre que dicho título faculte para el acceso a estudios de doctorado en el país de expedición del mismo. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.
 - c) Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros ajenos al EEES, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster universitario y que faculte en el país de expedición del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que

el del acceso a enseñanzas de doctorado.

d) Estar en posesión de otro título de Doctora o Doctor.

Perfil de ingreso del Programa:

Para acceder a este programa de doctorado será necesario:

1) Haber realizado un primer grado de especialización en el ámbito de los estudios literarios, lingüísticos o culturales en lengua inglesa o equivalente de 240 créditos como mínimo, así como un máster de 60 créditos como mínimo.

2) Estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) o Suficiencia Investigadora en el ámbito de los estudios literarios, lingüísticos o culturales en lengua inglesa.

3) Tendrán también acceso los solicitantes que acrediten ante la comisión Académica competencia lingüística nivel C1 en inglés oral y escrito, mediante una certificación oficial o, en su caso, a través de una entrevista o prueba, que se considere suficiente para llevar a cabo tareas de investigación y que estén en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA), o Suficiencia Investigadora por las áreas de Filología, Traducción e Interpretación, Humanidades, Comunicación, Ciencias Sociales y Sociología, Ciencias Políticas y de la Administración, Maestro en Educación Infantil, Maestro en Educación Primaria, Educación Social y Pedagogía, Historia y Filosofía.

4) Aquellos alumnos que hayan realizado un grado o una licenciatura, y a su vez hayan completado el Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato y Escuelas de Idiomas (especialidad lenguas y literaturas) podrán acceder al programa de doctorado teniendo que cursar de modo obligatorio complementos de formación en investigación que consistirán en la realización de 15 créditos ECTS de los estudios de Máster en Estudios Ingleses o equivalente.

5) Para los alumnos que hayan completado otros másteres y cursos de postgrado afines a la especialidad, en los ámbitos de ciencias de la educación, estudios de género y feministas, filología, estudios clásicos, traducción, lingüística, historia, filosofía y humanidades, con un mínimo de 60 créditos, la Comisión Académica estudiará cada solicitud en particular, determinando los complementos de formación en investigación deberán realizar. Los complementos de formación no superarán los 15 ECTS y serán de los estudios de Máster en Estudios Ingleses o equivalentes.

Requisitos de acceso específicos del Programa

Dadas las características y el nivel científico del programa de doctorado, el candidato o candidata debe tener acreditado un nivel mínimo de conocimientos de (idioma) nivel C1 de competencia lingüística en inglés oral y escrito de acuerdo con lo establecido por el Consejo de Europa en el Marco Común Europeo de Referencia sobre Conocimiento de Lenguas. Se establece este requisito no solamente por ser la lengua común de comunicación científica a nivel internacional en la actualidad en el ámbito de conocimiento de la tesis de la sino porque parte de los cursos, tanto de formación específica como transversal, así como diversas actividades del programa, pueden realizarse en este idioma. El nivel de (idioma) se acreditará con la correspondiente certificación oficial de las incluidas en el listado de acreditaciones reconocidas habitualmente para los distintos niveles del Marco Común Europeo (por ejemplo, <https://www.usc.gal/es/servizos/clm/acreditacion/index.html>).

Criterios de admisión del Programa de doctorado

Estos criterios permitirán realizar la selección de admitidos en caso de existir más solicitudes que plazas.

La selección de estudiantes para su admisión en el programa se realizará en función de los siguientes criterios:

- Se considerará mérito preferente la disponibilidad de aval/compromiso de dirección de tesis por un miembro del cuadro de profesorado.
- Expediente académico determinado por las calificaciones obtenidas en el grado y máster (o DEA o suficiencia investigadora).
- Experiencia investigadora previa y sus resultados: En este apartado se valorarán publicaciones,

comunicaciones a congresos y otras contribuciones científicas y su adecuación a las líneas de investigación del programa de doctorado. Las personas candidatas deberán presentar documentación justificativa.

- Experiencia profesional: En este apartado se valorará experiencia profesional relacionada con las líneas de investigación del programa de doctorado. Las personas candidatas deberán presentar documentación justificativa (certificación de vida laboral, copia de contratos, becas, etc.)
- Otros aspectos acreditados en el currículum del candidato: En este apartado se valorarán las estancias de investigación, cursos realizados y cursos impartidos relacionados con las líneas de investigación del programa, así como el conocimiento de otros idiomas distintos de la lengua materna y la inglesa, etc. Las personas candidatas deberán presentar documentación justificativa.
- Entrevista personal (según criterio de las CAPDs): En este apartado se valorarán motivación y aptitud, capacidad de comunicación escrita y oral, etc.

Se aplicarán los mismos criterios para admitir a todas las personas candidatas independientemente de que su dedicación sea a tiempo completo o parcial.

Documentación a presentar para la valoración de admisión y méritos por la CAPD

-Documentos acreditativos de las titulaciones de grado y máster, y sus respectivos expedientes académicos en lengua gallega, española o inglesa.

-Documento acreditativo del nivel de inglés C1.

-CV del solicitante.

-Aval/Compromiso de dirección de tesis por profesorado del programa (si es el caso).

Procedimiento de Admisión y matrícula:

En el caso de la **Universidad de Santiago de Compostela** se especifica:

1. Los estudiantes que reúnan los requisitos de acceso y admisión podrán solicitar la admisión en el Programa, para lo cual se establecerá un plazo de preinscripción. Dicha solicitud se presentará en el lugar que señale la convocatoria.

2. Finalizado este plazo, la USC publicará en su Tablón de Anuncios Electrónico la relación provisional de estudiantes admitidos, con su correspondiente lista de la espera, de acuerdo con los criterios de selección establecidos por el Programa.

3. Los aspirantes no admitidos podrán presentar una reclamación en el plazo y forma establecidos en la correspondiente convocatoria. Transcurrido el plazo de reclamaciones y resueltas estas, se remitirá la relación de estudiantes admitidos definitiva al órgano de gestión de alumnos correspondiente, a efectos de poder formalizar su matrícula en el plazo que se señale. De no formalizar su matrícula, el o la solicitante decaerá en sus derechos.

La información completa sobre el proceso de acceso y admisión a los estudios de doctorado se encuentra en la página: <https://www.usc.gal/es/admision/doutoramento/matricula>

El estudiante que inicie estudios en un programa de doctorado deberá formalizar la matrícula de tutela académica, y en su caso, de los complementos de formación acordados por la CAPD correspondiente en el proceso de admisión en los plazos y en las condiciones que se establezcan en la convocatoria general de matrícula.

Una vez matriculado, el estudiante deberá acreditar documentalmente la titulación de acceso indicada en la solicitud de admisión, mediante certificación oficial original o compulsada por el organismo expedidor; excepto aquellos y aquellas que habían indicado titulaciones de acceso al doctorado obtenidas en esta Universidad.

La matrícula se considerará definitiva una vez comprobado que se reúnen los requisitos de acceso y la veracidad de los documentos declarados. Cualquier omisión o falsedad en la declaración de los datos de la titulación de acceso o del expediente académico que induzca a hacer una valoración de expediente incorrecta podrá dar lugar a la anulación de la matrícula

Las personas doctorandas admitidas en un programa de doctorado deberán renovar la matrícula de tutela académica cada curso académico en los plazos y en las condiciones que se establezcan en la convocatoria general

de matrícula, hasta la presentación y defensa de la tesis. En caso de que una persona doctoranda no realice la matrícula anual en un curso académico causará baja definitiva en el programa.

Una persona doctoranda podrá solicitar dedicación a tiempo parcial acreditando documentalmente alguna de las circunstancias establecidas en el artículo 18 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC.

La **Universidad da Coruña** especifica que el alumnado que reúna los requisitos de acceso al doctorado podrá solicitar la admisión en un programa según las Normas de admisión y matrícula en los estudios de doctorado que, en el *Calendario de admisión y matrícula en los estudios de doctorado*, detalla los plazos de solicitud de la admisión, de publicación de la lista provisional de alumnado admitido, de reclamación a la lista provisional, de publicación de la lista definitiva de alumnado admitido y de la matrícula. Esta documentación está disponible en <https://www.udc.es/es/eid/admision/>

Además, la admisión y matrícula está regulada en el *Capítulo II. Admisión y matrícula en los estudios de doctorado*, del Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC (<https://www.udc.es/es/eid/normativa/>)

Procedimiento de matrícula: el alumnado deberá formalizar cada curso académico la matrícula de tutela académica y, en su caso, de los complementos específicos de formación acordados por la CAPD, en los términos establecidos en las *Normas de admisión y matrícula en los estudios de doctorado* (<https://www.udc.es/es/eid/admision/>). De no realizar dicha matrícula, causará baja definitiva en el programa, salvo en los casos de baja temporal establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC (<https://www.udc.es/es/eid/normativa/>). Además, el alumnado podrá solicitar la matrícula a tiempo completo o a tiempo parcial.

Alumnado con necesidades especiales: La *Unidad Universitaria de Atención a la Diversidad* atiende a estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas, estableciendo sistemas y servicios de apoyo, y asesoramiento adecuados, que podrán determinar la necesidad de adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos. (<https://udc.gal/es/cufie/ADI/>).

El procedimiento de admisión en la UVigo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 20 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo, indica que el alumnado que reúna los requisitos de acceso a los estudios de doctorado podrá solicitar la admisión en el programa en los plazos establecidos por la universidad.

Cada programa de doctorado deberá reservar, por lo menos, un 5 % de las plazas ofertadas para estudiantes que hayan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, así como para estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes y que en sus estudios anteriores hubieran precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. Las plazas que no se cubran en esta cuota especial pasarán a formar parte de la oferta general de plazas del programa.

La CAPD, de acuerdo con los criterios de admisión establecidos en el programa, publicará una propuesta provisional de personas admitidas y excluidas, con indicación de los complementos de formación necesarios, de ser el caso, junto con su correspondiente lista de espera.

Las personas no admitidas podrán presentar una reclamación en el plazo y forma establecidos en la convocatoria. Transcurrido el plazo de reclamaciones y resueltas éstas, se remitirá la relación de estudiantes admitidos al órgano de gestión correspondiente, a efectos de que puedan formalizar su matrícula en el plazo que se señale. De no formalizar su matrícula, los/las solicitantes decaerán en sus derechos.

Matrícula: Las condiciones para matricularse en el programa de doctorado son las establecidas en el Capítulo 6 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo.

Los/Las estudiantes admitidos en el programa se matricularán en los complementos de formación acordados por la CAPD en el proceso de admisión y anualmente por el concepto de tutela académica. La matrícula se tramitará en la unidad de gestión de acuerdo con el procedimiento y el calendario establecido por la universidad. En caso de que un/a doctorando/a no realice la matrícula anual en un curso académico, causará baja definitiva en el programa, salvo en los casos por baja temporal establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad.

Admisión condicionada a la realización de complementos específicos de formación: De acuerdo con lo establecido en el Artículo 17 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo, en el caso de que el alumnado carezca de la formación previa exigida en el programa, la admisión podrá quedar condicionada a la superación de los complementos de formación concretos para cada estudiante que establezca la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) y que no podrán exceder de 15 créditos ECTS (ver Apartado 3.4).

Las condiciones para la realización y superación de los complementos de formación serán las indicadas en el artículo 17 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo.

Dedicación a tiempo parcial o completo: Los/Las estudiantes del programa podrán matricularse a tiempo completo o a tiempo parcial. Para formalizar la matrícula a tiempo parcial, será requisito indispensable el informe favorable de la CAPD. La condición de doctorando a tiempo parcial deberá solicitarse a la CAPD aportando los documentos justificativos, ya que para obtener la condición de doctorando a tiempo parcial deberá acreditarse alguna de las circunstancias recogidas en el Artículo 24 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad.

Estudiantes con necesidades educativas específicas: La Unidad de Atención al Estudiantado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (UNATEN) atiende a los miembros de la comunidad universitaria necesidades educativas específicas, estableciendo sistemas y servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que podrán determinar la necesidad de adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos:

(<https://www.uvigo.gal/es/campus/atencion-diversidad>)

3.3 ESTUDIANTES

Nº total de estudiantes estimados que se matricularán:	30
Nº total de estudiantes previstos de otros países:	8-10

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

La CAPD del programa de doctorado evaluará de forma individualizada a las personas candidatas. A aquellas con perfiles que no se ajusten a los indicados para el acceso directo al programa de doctorado se les propondrá unos complementos de formación específicos adecuados a su perfil. Los complementos de formación que deberán cursar se establecerán en función de la formación previa del estudiante y serán tales que le permitan alcanzar las competencias necesarias para el buen desarrollo de su tesis doctoral dentro del programa de doctorado.

Dichos complementos de formación podrán ser materias o módulos de máster deberán superarse en el periodo inicial de desarrollo de la tesis, en un plazo máximo de un curso académico a contar desde que la persona doctoranda pueda realizar la matrícula en dichos complementos. A efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio tienen la consideración de formación de nivel de doctorado.

Estas competencias se adquirirán cursando materias, hasta un máximo de 15 créditos ECTS, del *Máster en Estudios Ingleses Avanzados*, título interuniversitario ofrecido por la USC, UDC y UVigo, cursando preferentemente, aunque siempre a juicio de los directores de tesis y/o CAPD del programa, los seminarios *Métodos y recursos de investigación literario-cultural en el ámbito anglófono* o *Métodos y recursos de investigación Lingüística y su aplicación en lengua inglesa*, según la línea de investigación escogida por la persona candidata.

4.ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD 1: GRADUATE DAY (Asistencia a dos ediciones)

Nº DE HORAS: 16 (8 por edición) **CARÁCTER: OBL/OPT: Obligatoria**

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Breve descripción de contenidos:

Actividad organizada anualmente por el programa de doctorado, rotando la sede de celebración de la misma entre las tres instituciones participantes en el título. El evento consta habitualmente de:

-Conferencias a cargo de ponentes invitados especialmente relevantes en literatura/cultura en lengua inglesa y en lengua/lingüística inglesa.

-Mesa redonda informativa de aspectos académicos y administrativos del programa.

-Presentaciones orales de los doctorandos/as del programa, centradas en compartir los avances de su investigación y recibir las sugerencias y comentarios de profesorado del programa.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del estudiantado: deberá participar activamente, presentando su investigación al menos en dos ediciones del evento, preferentemente al principio y hacia el final de su permanencia en el programa. El incumplimiento de esta actividad deberá ser justificado por cada estudiante ante la CAPD y deberá contar con el informe favorable del director.

<p>Resultados del aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Identificación de los aspectos más relevantes en toda investigación académica: hipótesis de partida, objetivos, metodología, contribución al avance del conocimiento. -Reflexión sobre los avances y/o dificultades durante el proceso de elaboración de la tesis de doctorado. <p>Competencias a adquirir: COT1, COT2, COT3, COT4</p> <p>Lengua/s en la que se impartirá: inglés</p> <p>Tipo de actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Específica del Programa
PROCEDIMIENTO DE CONTROL
La participación y aprovechamiento será controlada por el comité de organización de la actividad (formado por los tres coordinadores del programa), quienes proporcionarán un diploma de participación al doctorando/a una vez finalizada la actividad.
ACTUACIONES DE MOVILIDAD
-

ACTIVIDAD 2: Seminarios de la Especialidad	
Nº DE HORAS:30	CARÁCTER: OBL/OPT: /Optativa
DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN	
<p>Breve descripción de contenidos: Participación en Seminarios de Lingüística o de literatura/cultura de los países de habla inglesa organizados por los grupos de investigación asociados al programa.</p> <p>Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: Se recomienda completar un total de 30 horas a lo largo del período de tesis.</p> <p>Resultados del aprendizaje: Familiarizarse con las últimas tendencias en la investigación en lingüística, traducción, literatura y cultura en el ámbito de los países de habla inglesa</p> <p>Competencias a adquirir: CB11, COT1, COT2, COT3, COT4</p> <p>Lengua/s en la que se impartirá: Preferentemente inglés</p> <p>Tipo de actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Específica del Programa 	
PROCEDIMIENTO DE CONTROL	
La asistencia y aprovechamiento es controlada por los directores/organizadores de cada actividad. Se proporciona un diploma al doctorando una vez finalizada la actividad.	
ACTUACIONES DE MOVILIDAD	

ACTIVIDAD 3: Congreso de la Especialidad	
Nº DE HORAS: 1	CARÁCTER: OBL/OPT: /Optativa
DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN	
<p>Breve descripción de contenidos: Participación en calidad de ponente en un congreso de la especialidad de ámbito nacional o internacional.</p> <p>Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: Se recomienda realizar esta actividad entre el segundo y tercer años.</p> <p>Resultados del aprendizaje: Capacidad de presentar una investigación original e inédita ante un público especializado</p> <p>Competencias a adquirir: CB12, CB13, CB15, CB16, COT3</p> <p>Lengua/s en la que se impartirá: Preferentemente inglés</p> <p>Tipo de actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Específica del Programa 	
PROCEDIMIENTO DE CONTROL	

El aprovechamiento de la actividad se evidenciará en el correspondiente certificado de participación en calidad de ponente.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTIVIDAD 4: Cursos ofertados por las Escuelas de Doctorado

Nº DE HORAS: 20

CARÁCTER: OBL/OPT: Optativa

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Breve descripción de contenidos: Se priorizarán cursos de formación en técnica y metodologías de investigación, uso de bases de datos, derechos de autor, ciencia abierta, impacto académico, etc.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: A lo largo de los años de la tesis.

Resultados del aprendizaje: Familiarizar al doctorando con todos aquellos aspectos de corte transversal que forman parte de la investigación académica.

Competencias a adquirir: CB16, CB17, CA04, CA05, COT4.

Lengua/s en la que se impartirá: Gallego/castellano/inglés.

Tipo de actividad:

- Transversal de la EDIUS

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La asistencia y aprovechamiento es controlada por los directores de cada actividad y por las propias escuelas de doctorado. Se proporciona un diploma al doctorando una vez finalizada la actividad.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTIVIDAD Estancia de investigación

Nº DE HORAS:3 meses

CARÁCTER: OBL/OPT: Optativa

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Las estancias en centros de investigación/instituciones formativas tanto nacionales como extranjeras suponen una parte de la formación de importancia para las personas doctorandas, especialmente, a partir del segundo año de la elaboración de la tesis doctoral, sobre todo en aquellos casos en los que se opte a la Mención Internacional. Es una forma idónea para conocer el ámbito académico exterior y darse a conocer en el mismo. La persona doctoranda se beneficiará al experimentar cómo se trabaja en otros centros o instituciones de investigación, a verse a sí mismo en contextos desconocidos y de cierto prestigio a nivel nacional o internacional.

Desde la CAPD y la dirección de tesis se colaborará con persona doctoranda en la búsqueda de destinos en consonancia con el trabajo de tesis realizado, a través de las colaboraciones del programa o de sus grupos y redes de investigación.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Las personas directoras de la tesis sugerirán al doctorando o doctoranda destinos apropiados para realizar las estancias de investigación. Una vez que tenga la aceptación del centro receptor, la persona doctoranda tiene que remitir a la CAPD un escrito solicitando la autorización de la estancia, firmado por el o la solicitante y sus directores. En este escrito hará constar un plan de trabajo en la institución receptora y el interés de la estancia. Tendrá que venir acompañado de la evidencia de aceptación. Las estancias de investigación tienen que estar autorizadas por la CAPD.

Una vez realizada la estancia se entregará a la CAPD una memoria con el trabajo realizado, y se subirá en el documento de actividades de la persona doctoranda el certificado de su realización por parte de la institución receptora en el que debe figurar la duración de la estancia y las fechas. Será la CAPD quien reconozca esa estancia como actividad de formación. No se considerará como actividad de formación ninguna estancia que no haya sido autorizada previamente por la CAPD.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Los **mecanismos de supervisión** de las tesis se ajustan a lo establecido en el Artículo 11. Supervisión y seguimiento del Doctorado del RD.99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado así como en los reglamentos de estudios de doctorado y de las escuelas de doctorado y sus códigos de buenas prácticas, que se detallan a continuación:

Universidade de Santiago de Compostela:

- El Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC.
- El Reglamento de régimen Interno de la Escuela de doctorad Internacional de la USC (EDIUS).
- El código de Buenas Prácticas de la EDIUS.

La normativa al respecto está disponible en <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/recompilacion-normativa>.

La supervisión de la tesis se realizará por parte de:

Personas tutoras del doctorando o doctoranda

En el proceso de admisión definitiva de un doctorando o doctoranda, la CAPD designará a la persona tutora de tesis, a quien le corresponderá velar por la interacción entre la persona doctoranda con la CAPD y, conjuntamente, y en su caso, con la persona que ejerza la dirección de la tesis. Puede ser persona tutora de tesis el profesorado del programa de doctorado con experiencia investigadora acreditada y con vinculación con la USC de carácter permanente o, encontrarse en situación de excedencia temporal de la USC por estar acogido a programas de excelencia investigadora. El PDI sin vinculación permanente con la USC podrá ser asignado como persona tutora durante el tiempo que se mantenga su vinculación contractual con la USC.

La persona tutora es la responsable tanto de la idoneidad como de la adecuación de la formación y de la actividad investigadora de la persona doctoranda a los principios de su programa de doctorado y, en su caso, de la EDIUS.

Personas directoras de la tesis de doctorado

En el momento de admisión en el Programa, la CAPD asignará a cada doctorando o doctoranda una persona directora de tesis especialista en la línea de investigación a la que se adscribe la persona doctoranda; de no ser posible, esta asignación se realizará en un plazo máximo de tres meses desde su matriculación. La persona directora de la tesis será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo, de la temática de la tesis y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando o doctoranda.

Podrá ejercer las funciones de dirección de la tesis cualquier persona doctora española o extranjera con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Por experiencia investigadora acreditada se entiende el estar en posesión de, al menos, un sexenio período de actividad investigadora evaluado reconocido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (en adelante CNEAI) en aplicación del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, o, en el caso de que no se esté en situación de poder acreditarlo por esta vía, acreditar méritos suficientes de investigación equiparables que garantizaran la evaluación positiva de un sexenio de actividad investigadora según lo establecido por la CNEAI para cada campo científico.

La tesis podrá tener más de una persona que ejerza la dirección cuando concurren razones de índole académica o de carácter interdisciplinar respecto a la temática de la investigación, o en el caso de los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional que así lo justifiquen. El número máximo de personas que ejerzan la dirección será de tres (3) y una de ellas debe poder asumir la función de tutora o tutor de la tesis de doctorado. En todo caso, el número máximo de directores a asignar por la CAPD sin la autorización de la EDIUS será de dos (2).

Las personas doctoras españolas o extranjeras que no cuenten con experiencia investigadora acreditada podrán dirigir tesis doctorales siempre que en la dirección también participe una profesora o profesor/investigadora o

investigador con experiencia investigadora acreditada y cumplan con los criterios mínimo de investigación recogidos en el artículo 26 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC.

La USC habilitará un registro de directores/as de tesis, que incluirá a aquellas personas investigadoras que podrán ejercer la dirección o codirección de tesis de la USC

Finalmente, el Código de Buenas Prácticas en la Investigación de la Universidad y el Código de Buenas Prácticas de la EDIUS incluye las directrices aplicables a la dirección de tesis de doctorado en consonancia con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de doctorado de la USC.

Perfil autorizado

Uno de los profesores/investigadores que sea persona tutora o directora de la tesis será el encargado de trasladar los informes de evaluación del doctorando o doctoranda a la plataforma informática de la USC diseñada a tal efecto. A esta persona se la designará como perfil autorizado por parte de la CAPD.

Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD)

La CAPD es el órgano responsable del diseño, ejecución, actualización, organización, calidad y coordinación del programa de doctorado, así como de seguimiento del avance de la investigación, formación y autorización del depósito de la tesis de cada estudiante de doctorado.

La CAPD es el órgano competente para la asignación del tutor y directores de tesis

En el caso de que un profesor o profesora del programa cumpla los requisitos para ser persona directora y tutora asumirá las dos funciones.

La CAPD, oído el doctorando o doctoranda, podrá modificar el nombramiento de la persona tutora, directora de tesis o perfil autorizado en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

Las limitaciones respecto al número máximo de tesis de la USC que podrá dirigir de forma simultánea por parte del personal docente o personal investigador será determinado por la CAPD, no excediendo en ningún caso los límites que establezca el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC.

La composición de la CAPD, los requisitos para ser miembro y sus competencias se establecerán en el Reglamento Interno de EDIUS:

<https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/recompilacion-normativa>

Compromiso de supervisión

Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de las personas doctorandas se reflejarán en un documento denominado Compromiso Documental de Supervisión. Dicho Compromiso será firmado por las personas coordinadora del programa de doctorado, tutora, directora(s) y doctoranda. En el compromiso documental de supervisión se especificarán las condiciones de realización de la tesis, los derechos y deberes de la persona doctoranda, incluyendo los posibles derechos de propiedad intelectual y/o industrial derivados de la investigación, así como la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos. Se incluirán también los deberes de la persona tutora y directora(s) de tesis.

Universidade da Coruña:

El *Capítulo III. Supervisión y seguimiento del alumnado de doctorado*, del **Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC** (REDUDC), disponible en <https://www.udc.es/es/eid/normativa/>. Estas funciones corresponden a las personas doctoras que tutorizan y dirigen la tesis doctoral; y a la CAPD, que realiza la evaluación anual de cada persona doctoranda.

- **Persona tutora de la tesis.** Según el *Artículo 11. Persona tutora de la tesis doctoral*, del REDUDC, la CAPD asignará a cada estudiante una persona tutora de tesis, que (a) velará por la interacción con la CAPD y la dirección de la tesis de la persona doctoranda; (b) velará por adecuar su formación y actividad investigadora a las líneas del programa; y (c) orientará a la persona doctoranda en las actividades docentes y de investigación del programa.

- **Dirección de la tesis.** De acuerdo con el *Artículo 12. Personas directoras de la tesis doctoral*, del REDUDC, la CAPD asignará a cada estudiante una dirección de tesis, que podrá ser modificada cuando concurren razones justificadas.
- **Comisión Académica el Programa de Doctorado.** La composición de la CAPD y sus competencias se recogen en el *Reglamento de Régimen Interno de la EIDUDC*, disponible en <https://www.udc.es/es/eid/normativa/>

La EIDUDC dispone además de un **Código de buenas prácticas**, disponible en

<https://www.udc.es/es/eid/normativa/>, que afecta a la labor de supervisión y seguimiento del alumnado de doctorado.

Además, durante la formalización de la matrícula, se valida el **Compromiso de supervisión**, que detalla las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de cada estudiante (*Artículo 13. Compromiso documental de supervisión*, del REDUDC).

Universidad de Vigo:

Los mecanismos de supervisión de tesis se ajustan a lo establecido en los artículos 11 y 12 del [Real Decreto 99/2011, modificado por el 576/2023](#), por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en las siguientes normativas específicas de la Universidad de Vigo:

- [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo.](#)
- [Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado.](#)

A continuación, se resumen brevemente los principales aspectos de los mecanismos de supervisión de tesis:

Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD)

El órgano de coordinación del programa de doctorado es la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) y es responsable del diseño, implantación, actualización, organización, calidad y coordinación del citado programa. La CAPD también es responsable del seguimiento del avance de la investigación, formación y autorización del depósito de la tesis de cada estudiante de doctorado.

La composición de la CAPD y sus competencias, junto con los requisitos para ser coordinador del programa de doctorado se detallan en los artículos 4, 5 y 6 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

Profesorado del programa de doctorado

De acuerdo con el artículo 7 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo se considera profesorado del programa todo doctor adscrito formalmente a alguna de sus líneas de investigación, sin perjuicio de la posible colaboración en determinadas actividades específicas de otras personas o profesionales en virtud de su relevante cualificación científica o profesional en el correspondiente ámbito de conocimiento. Será factible incorporar al programa personal docente o investigador ajeno a la propia universidad siempre y cuando la CAPD acredite los requisitos de experiencia investigadora establecidos en el artículo 8 del citado reglamento.

Tutoría del programa de doctorado

La admisión definitiva en el programa de doctorado lleva la asignación de un/una tutor/a, designado por la CAPD y que debe cumplir los requisitos indicados en el artículo 9 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

Con carácter general, la persona tutora tendrá como funciones: (i) velar por la interacción del/de la doctorando/a con la CAPD y, conjuntamente, con el/la Director/a de la tesis; y (ii) velar por la adecuación a las líneas del programa de la formación y la actividad investigadora del doctorando/a.

La CAPD, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento del tutor/a en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

Dirección de la tesis doctoral

En un plazo máximo de tres meses desde su matriculación, la CAPD asignará a cada estudiante de doctorado un director o una directora de tesis. Esta persona será la máxima responsable, de acuerdo con los más altos estándares profesionales, de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis de doctorado, y de la guía en la planificación y su adecuación, si es el caso, a la de otros

proyectos y actividades donde se inscriba el/la doctorando/a.

Podrá ser director/a de la tesis cualquier doctor/a español/a o extranjero/a, con experiencia investigadora acreditada según lo indicado en el artículo 8 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

La CAPD, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento de la persona directora de tesis de acuerdo con las condiciones y procedimiento indicados en el artículo 10 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

El artículo 10 también establece que, de forma general, una tesis podrá ser codirigida por un máximo de dos personas, e indica las condiciones y procedimiento para que puedan ser tres los directores de la tesis.

La asignación de tutor/a recaerá preferentemente en alguna de las personas directoras y se nombrará un tutor/a diferente en el caso de que los/las directores/as no cumplan los requisitos establecidos del artículo 9 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

Se considerará “persona o perfil autorizado” a la persona tutora o directora perteneciente a la Universidad de Vigo habilitada por la CAPD para trasladar todos los informes de evaluación o gestiones a través de la plataforma informática de la universidad. Este perfil autorizado informará el compromiso de supervisión, el plan de investigación, el documento de actividades, la evaluación anual, las solicitudes de prórroga, las solicitudes de estadia y, por último, la tesis para presentarla.

Finalmente, la [Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado](#) de la EIDO establece una serie de recomendaciones que deber ser asumidas por las partes involucradas en la realización de una tesis y complementa las normativas vigentes.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Los mecanismos de seguimiento de la evolución del doctorando o doctoranda se ajustarán a lo establecido en el Artículo 11. Supervisión y seguimiento del Doctorado del RD.99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

En las páginas web de las tres Escuelas de Doctorado participantes en el programa se detallan los mecanismos referentes al Compromiso de Supervisión, al Plan de investigación, al Plan de formación, al documento de actividades y a su evaluación anual por la Comisión Académica del programa:

<https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/recompilacion-normativa>

<https://www.udc.es/es/eid/normativa/>

[Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#)

El compromiso de supervisión, el plan de investigación, el plan de formación, el registro y validación de las actividades formativas y el informe anual se gestionan mediante las aplicaciones informáticas destinadas a tal efecto. Su evaluación se realiza por parte de la CAPD tras un informe previo del perfil autorizado.

Compromiso de supervisión

Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los/las estudiantes se reflejarán en un Compromiso de Supervisión, en soporte digital, que será firmado en la correspondiente plataforma informática por el/la doctorando/a, el perfil autorizado y el/la coordinador/a una vez matriculado. Este documento especificará la relación académica entre el/la doctorando/a y la Universidad correspondiente, sus derechos y deberes, la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos y su duración. Se incluyen también los deberes de la(s) persona(s) que tutelen y dirijan la tesis. En caso de modificarse las condiciones de realización de la tesis o cambiar el/la tutor/a o el/la directora/a de la tesis será necesaria la firma de un nuevo compromiso de supervisión.

Plan de Investigación y plan de formación

Durante el primer curso académico, las personas doctorandas deberán presentar el plan de investigación y el plan de formación en los plazos estipulados por las Escuelas de doctorado.

El plan de investigación proporcionará la información relativa a la investigación que llevará a cabo la doctoranda o

doctorando, incluyendo la metodología que empleará y los objetivos a alcanzar, además de los medios y la planificación temporal para hacerlo. El idioma en el que se redacte el plan de investigación deberá atender a las indicaciones de la Escuela de Doctorado en la que el estudiante se haya matriculado.

El plan de formación de la persona doctoranda contendrá una previsión de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante la tesis doctoral para complementar la formación académica, en términos de conocimiento, competencias y habilidades, tanto transversales como específicas, así como la formación investigadora. Como mínimo, el plan de formación deberá contener aquellas actividades de formación de carácter obligatorio establecidas por parte del programa de doctorado en su memoria.

La no presentación por la persona doctoranda del plan de investigación y el plan de formación en el plazo marcado por la Universidad supondrá su baja en el programa de doctorado.

El plan de investigación y el plan de formación se podrán modificar y mejorar a lo largo de la permanencia de la persona doctoranda en el programa mediante la presentación de nuevos planes que serán siempre avalados por los tutores e informados favorable o negativamente por la CAPD.

En el caso de rechazo del plan de investigación y/o del plan de formación por la CAPD, que será debidamente motivado, la persona doctoranda deberá presentar un nuevo plan de investigación y/o de formación en el plazo marcado por la CAPD, siguiendo la normativa vigente. La no presentación o una segunda valoración negativa por parte de la CAPD supondrá el rechazo definitivo del plan de investigación y/o del plan de formación y, por tanto, la baja definitiva del doctorando o doctoranda en el programa de doctorado.

Documento de Actividades de la persona doctoranda

El documento de actividades de la persona doctoranda es el registro individualizado y de control de todas las actividades relacionadas con su tesis y que realiza durante sus estudios de doctorado.

Una vez matriculado en el Programa, este documento se materializará en la plataforma informática para cada persona doctoranda para los efectos de registro de su actividad de doctorado.

Entre las actividades del doctorando o doctoranda y el control de estas se destacan:

- Cursos de formación
- Seminarios de la especialidad.
- Ponencias presentadas en congresos y/o seminarios de la especialidad.
- Publicaciones en revistas nacionales o internacionales
- Movilidades/estancias de investigación/formación
- Otras actividades relacionadas con el trabajo de la tesis (patentes, organización de congresos/seminarios, etc)
- Asistencia a congresos y jornadas científicas nacionales o internacionales.

Evaluación anual

Anualmente, la CAPD evaluará el progreso de cada persona doctoranda en cuanto al plan de investigación y el plan de formación, así como de las actividades registradas en ese curso académico.

En el caso de una evaluación anual negativa, que estará debidamente motivada mediante informe de la CAPD, la persona doctoranda deberá ser reevaluada, según el plazo fijado por la Universidad y nunca excediendo los seis meses desde la anterior evaluación, para demostrar la corrección de las carencias señaladas previamente por la CAPD. Dos evaluaciones negativas consecutivas, mediante informes debidamente motivados, y previa audiencia a la interesada o interesado, supondrán la baja definitiva de la persona doctoranda en el programa. Frente a la evaluación negativa, el doctorando o doctoranda podrá solicitar una revisión razonada a la CAPD dentro de los plazos establecidos por la universidad. En caso de rechazo de su reclamación, puede presentar un recurso ante el Rector o Rectora.

Otros mecanismos de seguimiento.

- A modo de mecanismo adicional de supervisión y seguimiento de sus doctorandos y doctorandas, el programa de doctorado establece la necesidad de que todas las personas doctorandas deberán realizar una presentación de plan de investigación y, posteriormente, de sus avances en la investigación conducente a la tesis ante el profesorado y alumnado del programa en, al menos, dos sesiones del evento anual 'Graduate Day'.

Las escuelas de doctorado podrán implementar otros mecanismos de supervisión, seguimiento y aseguramiento de

la calidad del trabajo de investigación realizado por las personas doctorandas que, de existir, deberán ser implementados por todos los programas de doctorado. Estos mecanismos serán siempre consensuados en el caso de programas interuniversitarios.

Resolución de conflictos

Las tres instituciones participantes en el título han contemplado en sus normativas el proceso de resolución de conflictos que pudieran surgir en el programa.

En la Universidade da Coruña, las controversias que surjan en relación con los agentes implicados en el desarrollo del programa y de la tesis serán abordadas según lo establecido en el *Artículo 19. Resolución de conflictos*, del REDUDC.

El Sistema de Garantía de Calidad institucional y el Sistema de Garantía de calidad de la EDIUS en la USC disponen de un proceso para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones que está a disposición de los distintos colectivos de la Comunidad Universitaria, que canaliza y da respuesta a las incidencias relativas al funcionamiento de los servicios docentes, administrativos y de apoyo de la USC.

En todo caso, las controversias que surjan en relación con los agentes implicados en el desarrollo del programa o la tesis de doctorado serán presentadas por las interesadas e interesados ante la CAPD del programa de doctorado o ante las Escuelas de Doctorado, dependiendo de quien tenga en primera instancia la competencia sobre la que se refiere la queja o reclamación.

Los acuerdos de los órganos colegiados de la EDIUS serán ejecutados por la persona directora de la Escuela de Doctorado, y los acuerdos de las CAPD serán ejecutados por la persona coordinadora del programa de doctorado. Contra estas resoluciones se podrá presentar recurso conforme las disposiciones establecidas en los Estatutos de la Universidad, en particular, a través de la Oficina de Análisis de Reclamaciones (OAR) <http://www.usc.es/oar>, responsable de la gestión del proceso de reclamaciones y quejas en toda la USC. Dicho proceso está integrado dentro del Sistema de Gestión Académica del Área Académica, certificado por la ISO 9001 desde el año 2005. Además, la Oficina del Valedor de la comunidad universitaria recoge también sugerencias y quejas de la comunidad universitaria.

La Universidade de Vigo indica que las dudas o las controversias que surjan en relación con los agentes implicados en el desarrollo del programa de doctorado serán llevadas por las personas interesadas en primer término ante la CAPD. En caso de que las controversias concluyan en un conflicto, la resolución del mismo corresponderá al órgano designado por la EIDO siguiendo el protocolo incluido en la [Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado](#) y el/la Director/a de la EIDO comunicará el acuerdo a las partes involucradas. Las personas legitimadas podrán presentar un recurso de alzada contra esta resolución ante el Rector/a de la universidad o persona en quien delegue. Asimismo, se podrá presentar una reclamación ante la Valedoría Universitaria, en las condiciones establecidas en el artículo 60 de los Estatutos de la Universidad de Vigo, acogerse a los procedimientos oficiales de reclamación previstos por la normativa de la Universidad de Vigo y/o acogerse al ejercicio de otros derechos y acciones que pueda ejercer cualquier persona interesada.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales del programa está recogida en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, en su modificación por el Real Decreto 576/2023, de 4 de julio.

Las tres Escuelas de Doctorado participantes en el programa tienen contempladas en sus reglamentos las normativas para la presentación y lectura de tesis doctorales, publicadas y de fácil acceso en sus respectivas páginas web, con información sobre:

- La autorización de la defensa de la tesis
- La tesis con protección de derechos
- El tribunal de evaluación
- El acto de defensa pública de la tesis
- La calificación de la tesis
- El archivo de la tesis

- La tesis que contiene artículos de investigación
- Las menciones que puede incluir el título de doctor: Mención en doctorado internacional, Tesis en cotutela internacional, Mención en doctorado industrial

En la USC, el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC y los procedimientos oficiales regulados para tal fin por la EDIUS están publicados en: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/solicitud-defensa-tese>

En la UDC la normativa para la presentación y lectura de tesis (recogida en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la UDC, REDUDC) y los procedimientos de la EIDUDC para tal fin están publicados en (<https://www.udc.es/es/eid/normativa/>).

En la UVigo la información sobre la normativa y los procedimientos, junto con los documentos necesarios para la presentación de la tesis e información práctica sobre el procedimiento administrativo que deben seguir los doctorandos, están disponibles en la página web:

<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado/tramites-gestiones>

Criterios de calidad de la tesis previos a su presentación.

Los requisitos obligatorios establecidos de forma general por las tres universidades para todos los programas son:

- Las actividades de carácter obligatorio que establezca el programa.
- Una contribución científica elaborada por la persona doctoranda y derivada de la tesis que será, cuando menos, presentada en un evento académico de la especialidad.

La aportación de la persona doctoranda en tal contribución científica debe ser sustancial, y se deberá reflejar claramente su adscripción a una de las universidades participantes en el título. Además, el contenido deberá ajustarse al proyecto de tesis recogido en su plan de investigación. La fecha de aceptación de la contribución deberá estar comprendida dentro del período en el que el doctorando haya estado matriculado en los estudios de doctorado.

No obstante, la CAPD podrá autorizar una tesis para su depósito y defensa sin que se haya derivado de ella todavía tal contribución científica, siempre que a juicio de los evaluadores externos y de la propia CAPD el trabajo presentado por la persona doctoranda sea de calidad y de que sus contenidos evidencien claramente la posibilidad de publicar una o más contribuciones científicas.

Recomendaciones de calidad específicos por parte del programa:

Se recomienda:

- Haber realizado un mínimo de 25 h (1 ECTS) de cursos de la oferta de Cursos de formación específicos del área de estudios ingleses.
- Haber realizado un mínimo de 50 h (2 ECTS) del conjunto de la oferta de cursos de formación transversal.
- Tener el informe favorable de la actividad formativa obligatoria de seguimiento, presentación y defensa de la investigación desarrollada, 18 h.

Presentación a trámite de la tesis por la persona doctoranda

Concluidos los estudios de doctorado, la persona doctoranda presentará el pdf de la tesis junto con la documentación establecida según la tipología de aquella o mención a la que opta, tal y como está recogido en los reglamentos de estudios de doctorado de las tres universidades participantes en el título.

La tesis deberá ser autorizada por la persona tutora la directora o directoras de la tesis.

Además, la tesis deberá contar con un mínimo de dos informes emitidos por personas doctoras expertas en la materia, externas a la universidad, que podrán proponer aspectos de mejora. Dichos informes serán gestionados desde el programa de doctorado; en particular, la CAPD seleccionará el nombre de al menos dos especialistas en el

campo de conocimiento de la tesis. Las personas expertas podrán formar parte del tribunal que evalúe la tesis. En función del contenido de dichos informes, la CAPD dará un plazo a la doctoranda o doctorando para responder en función del número e importancia de las observaciones y cambios a realizar y, en su caso, incluir las modificaciones pertinentes en la tesis doctoral tras un informe condicionado de la CAPD.

Admisión a trámite de la tesis por la CAPD

Una vez comprobado que se cumplió el plazo mínimo para la defensa, que la persona doctoranda ha superado las actividades formativas del programa y su tesis cumple los requisitos de calidad exigidos, la CAPD resolverá sobre la admisión a trámite de la tesis. Para ello, tomará en consideración las aportaciones de la tesis a su campo de conocimiento, así como la calidad de su redacción y presentación.

La CAPD comprobará si la persona doctoranda cuenta con la correspondiente evaluación anual positiva, su tesis cumple los requisitos de calidad mínimos exigibles y cuenta con los informes de los expertos externos, para lo cual dispondrá del plazo fijado en la legislación vigente para la remisión a la Escuela de Doctorado de su informe. Este informe podrá ser:

- Favorable. En este caso, se remitirá a la Escuela de Doctorado correspondiente el ejemplar de la tesis, la documentación asociada y una propuesta para conformar el tribunal de la tesis.
- Condicionado, a la necesidad de correcciones menores de la tesis, con indicación del plazo fijado a la doctoranda o doctorando para la presentación de lo requerido, que no podrá exceder del tiempo máximo establecido por la escuela de doctorado correspondiente. En el caso de informe condicionado, la no presentación por la persona doctoranda de las modificaciones requeridas en el plazo marcado por la CAPD implicará de forma automática el informe desfavorable de esta. En el caso de que se presenten las modificaciones o correcciones de la tesis en plazo, la CAPD dispondrá, desde la fecha de presentación de lo requerido, de un plazo máximo estipulado por la regulación vigente para la remisión a la Escuela de Doctorado del informe, en este caso favorable o desfavorable.
- Desfavorable, que deberá estar suficientemente motivado académicamente. Este informe desfavorable se notificará a la Escuela de Doctorado, a la persona doctoranda y a las que ejercen la dirección de tesis. La persona doctoranda podrá presentar alegaciones ante la Escuela de Doctorado.

Exposición pública

Una vez recibida toda la documentación de la tesis y, comprobado por la Escuela de Doctorado que el expediente está completo y correcto, se abrirá un período de exposición pública, garantizando la máxima difusión institucional para que cualquiera persona doctora pueda examinar la tesis y dirigirla por escrito las consideraciones que estime oportunas a dicha Escuela.

Autorización de la defensa de la tesis

Finalizado el período de exposición pública, la Escuela autorizará o no la defensa de la tesis tras su valoración, teniendo en cuenta el informe de la CAPD y las alegaciones recibidas, en su caso, y sin perjuicio de convocar o solicitar informe a la persona doctorando/a, a la(s) persona(s) que dirige(n) la tesis o a la CAPD, o contar con el asesoramiento de otras doctoras o doctores especialistas en la materia.

En el caso de que se detecte la necesidad de enmiendas menores de la tesis, se notificará a la persona doctoranda y los directores y directoras de la tesis, indicando los defectos que se deberán corregir en aquella antes de proceder a una nueva evaluación por la Escuela.

En el caso en que se deniegue la autorización, la resolución será motivada indicando los defectos que se deberán corregir en la tesis antes de proceder a una nueva solicitud de defensa y se comunicará a la persona doctoranda, al director/a o directores de tesis y a la CAPD. Frente al acuerdo de la Escuela que deniegue la autorización, la persona doctoranda podrá presentar alegaciones ante el Rector o Rectora.

En el caso de autorización de la defensa de la tesis, se procederá al nombramiento de los miembros del tribunal en los términos establecidos en los Reglamentos de Estudios de Doctorado de la Universidad correspondiente y a la comunicación de dicha designación. Una vez nombrado el tribunal con sus miembros titulares y suplentes, se comunicará a la CAPD y, al mismo tiempo, se le notificará a cada uno de los miembros del tribunal su designación y se les remitirá un ejemplar de la tesis en formato PDF y toda la documentación necesaria para el acto de defensa de tesis por medios electrónicos.

Tribunal de la tesis

El tribunal estará conformado según lo dispuesto en la regulación vigente.

Todos los miembros que integren el tribunal deberán estar en posesión del título de doctor o doctora, contar con experiencia investigadora acreditada y ser expertos en la temática de la tesis doctoral.

Acto de defensa pública de la tesis

La persona secretaria del tribunal, y por orden de la presidencia de éste, convocará el acto de defensa de la tesis, indicando el día, el lugar y la hora, haciendo la publicidad pertinente. La defensa de la tesis se deberá realizar en una sesión pública durante el período lectivo del calendario académico en un centro de la Universidad. El acto de defensa de la tesis podrá ser presencial o telemático.

Una vez autorizada la defensa pública de la tesis por la Escuela de Doctorado, la persona doctoranda deberá efectuar el pago de los precios de los derechos de examen del grado de doctor o doctora correspondiente en el servicio administrativo competente.

La defensa de la tesis tendrá lugar en un plazo máximo que estipule la regulación vigente y la Escuela de Doctorado correspondiente, a contar desde el día siguiente al de su autorización por la EDIUS, excepto causas debidamente justificadas no imputables a la persona doctoranda, y previa autorización de la EDIUS. De superarse este plazo, deberán reiniciarse los trámites para la autorización de la defensa de la tesis por la EDIUS.

El acto de defensa pública de la tesis de doctorado consistirá en la exposición oral por la persona doctoranda del trabajo realizado, la metodología, el contenido y las conclusiones de su tesis, haciendo especial mención de sus aportaciones originales. En el acto de defensa de la tesis, los miembros del tribunal deberán expresar su opinión sobre aquella y podrán formular cuantas cuestiones y objeciones consideren oportunas, a las cuales la doctoranda o doctorando deberá responder. Las personas doctoras presentes en el acto podrán formular cuestiones y objeciones y el doctorando o doctoranda responder, todo ello en el momento y forma que señale la persona que ejerza la presidencia del tribunal.

Calificación de la tesis doctoral

Concluido el acto de defensa de la tesis, el tribunal emitirá un informe sobre esta y expresará la calificación global concedida de acuerdo con la escala determinada en la legislación vigente.

La persona secretaria del tribunal levantará acta de colación del título de doctor o doctora, que incluirá información relativa al desarrollo del acto de defensa de la tesis y la expresión de la calificación alcanzada. Si se optara a la mención de <<doctorado internacional>>, y/o a la mención de <<doctorado industrial>>, la persona secretaria del tribunal incluirá en el acta de colación del título la certificación de que cumple los requisitos exigidos.

El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de *cum laude* si la calificación global es de sobresaliente y si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. La concesión final de la dicha mención se realizará en sesión diferente de la correspondiente a la de defensa de la tesis de doctorado.

La persona secretaria del tribunal, o miembro del tribunal en quien delegue, será responsable de la custodia de la documentación correspondiente a la defensa de la tesis de doctorado y deberá remitirla debidamente cubierta a la administración universitaria para su archivo y documentación.

Archivo de la tesis doctoral

Concluido el procedimiento para la obtención del título de doctor o doctora, la Universidad, a través del servicio competente, se ocupará del archivo de la tesis de doctorado en formato electrónico y en acceso abierto en un repositorio institucional y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de ella así como toda la información complementaria que fuera necesaria, al Ministerio competente en la materia a los efectos oportunos.

Procedimiento específico para Tesis con protección de derechos

Cuando se trate de tesis con protección de datos, se habilitarán los procedimientos fijados por la Escuela de Doctorado que garanticen su cumplimiento. Se entiende por tesis con protección de derechos aquella que se deriva de la participación de empresas en el proyecto de investigación, en la que existan convenios de confidencialidad con empresas, y aquella que pueda posibilitar la generación de derechos de propiedad industrial, por ejemplo, en forma de patentes, que recaigan sobre el contenido y los resultados de la tesis.

En estos casos, previa solicitud formal por parte de la persona doctoranda y con el aval de las personas que tutorizan y dirigen la tesis, procede firmar un compromiso de confidencialidad y custodia que garantice la no difusión de dichos contenidos. Este compromiso será informado por la CAPD del programa y aprobado por la Escuela de Doctorado. Además, todas las personas que participen en el proceso de evaluación de la tesis deberán también firmar el compromiso de confidencialidad: personas que ejerzan la tutorización y la dirección de la tesis, miembros de la Escuela involucrados en el trámite y miembros del tribunal.

Este tipo de tesis estará sometida a una garantía formal. Contará con una versión reducida, de la cual se eliminarán los contenidos afectados por el deber de no difundir o por el deber de secreto o confidencialidad, y con una versión completa, que quedará archivada en la EDIUS bajo compromiso de estricta confidencialidad.

La versión reducida de la tesis doctoral, que coincidirá con el contenido de la exposición del doctorando en el acto de defensa pública de la tesis, será la que se deposite para su consulta por parte de la comunidad científica doctoral. En el caso de que algún miembro de la CAPD solicite el acceso a la versión completa de la tesis, deberá firmar el consiguiente acuerdo de confidencialidad.

Si el tribunal desea formular cuestiones a la persona doctoranda sobre los contenidos protegidos, lo hará en una sesión privada, con carácter previo o posterior a la defensa pública.

Una vez aprobada la tesis, la versión reducida será la que se publique en el repositorio institucional. Realizadas las oportunas protecciones o vencido el plazo de confidencialidad, se procederá a la sustitución de dicha versión por la completa.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1.	Estudios de literatura(s) y cultura(s) en lengua inglesa. Investigación en literatura y cultura en lengua inglesa, incluyendo estudios literarios, culturales y de traducción literario-cultural.
2.	Estudios de lengua y lingüística inglesas. Se incluyen aquí investigaciones sobre los distintos niveles de la lengua inglesa (fonética y fonología, léxico, morfosintaxis, semántica, pragmática, discurso) así como las perspectivas sincrónica y diacrónica y aproximaciones metodológicas afines a la lingüística de corpus y a la psicolingüística.

Las dos líneas propuestas engloban las anteriores líneas ofertadas por el programa:

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1.	Estudios de literatura y cultura inglesas. Investigación en literatura y cultura inglesas, incluyendo estudios literarios, culturales y de traducción literario-cultural.

2.	Estudios de corpus, cognición, variación y cambio en la lengua inglesa. Se incluyen aquí investigaciones sobre los distintos niveles de la lengua inglesa (fonética y fonología, léxico, morfosintaxis, semántica) así como las perspectivas sincrónica y diacrónica y aproximaciones metodológicas afines a la lingüística de corpus y a la psicolingüística.
3.	Estudios de literatura y cultura norteamericana. Investigación dentro del campo de la literatura y cultura norteamericanas, incluyendo estudios literarios y culturales.
4.	Lingüística aplicada a la traducción y enseñanza del inglés. Incluye investigaciones de la lingüística inglesa aplicada a la traducción y a la enseñanza y aprendizaje del inglés.
5.	Estudios del discurso en lengua inglesa. Incluye investigaciones en el ámbito de la lingüística textual, la pragmática y el discurso.
6.	Literatura y cultura irlandesas. Investigación en literatura, cultura e historia irlandesas, y estudio de las relaciones socioculturales entre Irlanda y Galicia.
7.	Otras literaturas en lengua inglesa. Literatura escocesa, australiana, africana y otras postcoloniales.

Equipos de investigación:

Esta información se encuentra en el Anexo I de esta memoria. En él se enumeran y describen las líneas de investigación del programa. Se relaciona el profesorado adscrito a estas líneas con indicación de sus méritos y su vinculación con los distintos grupos de investigación.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

Las tres instituciones participantes en el título han contemplado mecanismos de reconocimiento de las labores de tutorización y dirección de tesis:

- **Reconocimientos del PDI en el área de los estudios de doctorado en la USC:**

El mecanismo de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis está recogido en el Reglamento de Planificación Académica de la USC, texto consolidado aprobado por Consejo de Gobierno del 23/11/2023 y, en su caso, en las modificaciones que se realicen: <https://www.usc.gal/g/institucional/gobierno/area/normativa/organizacion-docente>

La actividad investigadora por las tutorizaciones y direcciones de tesis se reconoce en horas docentes equivalentes (HDE),

Este mismo Reglamento contempla el reconocimiento de la actividad docente para actividades formativas de doctorado. Así, la Escuela de Doctorado Internacional dispondrá de un número de HDE que podrá asignar a el PDI que participa en actividades formativas de doctorado validadas por la Escuela.

Plan de Formación y apoyo para las personas responsables de la supervisión de doctorandos.

Desde la EDIUS se proporciona formación específica al PDI orientada a la mejora en la labor de supervisión del doctorando, tanto desde un punto de vista humanístico y de interrelación, como desde un punto de vista académico y de gestión. Estas actividades están englobadas en el Plan de formación de la Escuela. <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/formacion/profesorado>

A nivel institucional, la USC cuenta con un Programa de Formación e Innovación Docente (PFID) que tiene como finalidad principal establecer un marco de formación que permita adquirir y mejorar las competencias docentes, investigadoras y de gestión necesarias para el ejercicio profesional en la universidad. <https://www.usc.gal/es/institucional/gobierno/area/gestionpersoal/formacion/PFID>

- **Cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis en la UDC**

Exención de horas docentes por participación en una CAPD. La UDC asigna una bolsa de horas de exención docente a razón de 20 horas por cada programa de doctorado. La EIDUDC, con el criterio de reparto que tenga aprobado su Comité de Dirección (que tiene en cuenta el número de estudiantes matriculados y las tesis dirigidas en cada programa), reparte cada curso académico esta bolsa de horas entre las CAPD, para que éstas efectúen el reparto entre sus miembros. En cualquier caso, esta compensación es incompatible con la de cargo de gestión.

Exención de horas docentes por dirección de tesis. La UDC reconoce esta labor como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, con una reducción máxima de 10 horas docentes equivalentes durante tres cursos académicos, de acuerdo con el siguiente criterio: cada tesis doctoral dirigida y defendida en la UDC durante los dos últimos años computa como 10 horas de docencia equivalente al/a la directora/a; en el caso de codirección, estas horas se distribuyen de forma equitativa entre los/as directores/as, teniendo esta misma consideración la labor de dirección de tesis en régimen de cotutela.

Ambas exenciones se concretan cada curso académico en la *Normativa por la que se regula la dedicación del personal docente e investigador* (publicada en <https://www.udc.es/es/normativa/profesorado/index.html>).

- **En la Universidad de Vigo** la labor de tutorización y dirección de tesis, la docencia en actividades formativas de doctorado y la participación en la organización de actividades de doctorado se considera parte de la actividad académica del personal docente e investigador y se incorpora al cómputo de su dedicación ordinaria.

Este reconocimiento se formaliza, por un lado, en la Normativa de Dedicación y Reconocimientos Docentes del Profesorado en la que se establece anualmente una reducción personal de docencia por la dirección de tesis. Las horas reconocidas se dividen entre el número de directores si las tesis son codirigidas y se reducen a la mitad si las tesis se han dirigido fuera de la Universidad de Vigo. Esta normativa se puede consultar en el enlace:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/542>

Por otra parte, en la elaboración de la programación docente anual (PDA) de la universidad se establecen horas de docencia en doctorado en base a las actividades formativas de cada programa. Esta oferta formativa se gestiona desde la EIDO a partir de las propuestas de los diferentes programas y se asignan a cada programa un número de horas por cada estudiante de doctorado de nueva matrícula.

Por último, la Universidad de Vigo también establece un reconocimiento por la coordinación de programas de doctorado que se establece por puntos para asegurar que no se producen desequilibrios presupuestarios. Este reconocimiento se calcula con una parte fija por cada programa y una parte variable que depende del número de alumnos de nueva matrícula. Las CAPD son las encargadas de asignar entre el profesorado las horas que le correspondan a cada programa cuando se elabora la programación docente anual (PDA).

La normativa que regula la elaboración de la PDA se puede consultar en el enlace:

<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/planificacion-docente-anual>

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El programa de doctorado para su adecuado funcionamiento y desarrollo cuenta con los recursos, materiales y servicios de las Escuelas de Doctorado, los servicios generales de las tres universidades y de las facultades, escuelas o centros donde el doctorando/a realice sus actividades y de los grupos de investigación que participan en las distintas líneas del programa.

Recursos materiales y servicios de la EDIUS

La EDIUS cuenta con un edificio administrativo situado en la Casa de los Catedráticos en el Campus Vida de la USC en Santiago y en el Campus Terra en Lugo cuenta con un punto de apoyo en el Edificio CACTUS, además de un aula de Formación en el Edificio CEA en el Parque de Vista Alegre.

La EDIUS cuenta con recursos humanos y materiales propios que le permiten cumplir con sus objetivos, incluido su propio personal de administración y servicios. Las personas coordinadoras de los programas de doctorado también cuentan con el apoyo del personal de administración y servicios de los centros donde se realizan los estudios de doctorado en su campo.

La EDIUS cuenta, además de la infraestructura general de la USC, con otros recursos materiales y humanos compartidos con diferentes servicios de gestión de la universidad, especialmente el Servicio de Gestión Académica (SGA) y el Servicio de Gestión y Programación de la Oferta Académica (SXOPRA); servicios relacionados con la internacionalización y la movilidad de los estudiantes como la Oficina de Movilidad; servicios relacionados con la calidad, especialmente el Área de Calidad y Mejora de Procedimientos (ACMP) y Servicios de apoyo a la docencia y la investigación, especialmente la Oficina de Investigación y Tecnología (OIT).

Recursos materiales y servicios de la USC

Biblioteca Universitaria

Los estudiantes de doctorado tienen a su disposición todas las bibliotecas de los distintos centros de la USC, además de, la Biblioteca General de la Universidad, la Biblioteca Concepción Arenal (Campus Vida) y Biblioteca Intercentros (Campus Terra). Para una información completa sobre los fondos bibliográficos, préstamo, puestos en salas de lectura, búsqueda y reprografía de documentos y demás servicios en estas bibliotecas puede consultarse la página: <https://www.usc.gal/gl/servizos/area/biblioteca-universitaria>

Los fondos bibliográficos, en todas las bibliotecas, están divididos en libros para los estudiantes y libros de investigación. En las salas de lectura de la biblioteca están depositados los fondos en libre acceso para los estudiantes. El restante fondo bibliográfico está en depósito. En la hemeroteca pueden consultarse los números de los últimos años de los títulos de revistas que se reciben en papel. Además, a través de los ordenadores, pueden consultarse las revistas electrónicas y bases de datos. Con la creación del Consorcio de Bibliotecas de Galicia (BUGALICIA), desde 2004 se puede acceder a las revistas electrónicas a las que el Consorcio se suscribió relativas a las editoriales ACS, Elsevier, Wiley, Springer-Kluwer, Cambridge, IEEE, Nature, Oxford, Taylor, etc., lo que supone la posibilidad de acceso electrónico a un gran número de títulos de revistas de destacada importancia en los campos de interés de este Programa de Doctorado. Las Bibliotecas de todos los centros son puntos de acceso a las Bibliotecas Universitarias, desde donde se pueden consultar todas las bases de datos suscritas por las universidades y las de BUGALICIA (<http://www.bugalicia.org/>). En este sentido, cabe destacar las bases de datos de INSPEC-COMPENDEX, Medline, SciFinder Scholar, ISI Web of Science, ISI Citation Reports, ISI Current Contents, Scopus.

Infraestructuras científicas

La Red de Infraestructuras de Apoyo a la Investigación y al Desarrollo Tecnológico (RIAIDT) es la estructura organizativa, dependiente del Vicerrectorado de Investigación e Innovación, que integra las infraestructuras instrumentales de uso común que prestan servicios de apoyo a la investigación en la USC. El objetivo funcional de la RIAIDT (<https://www.usc.gal/es/RIAIDT>) es dotar de mayor unicidad y operatividad a los recursos de apoyo a la investigación de la USC. Cuenta con unidades y áreas como: resonancia magnética, criogenia, espectrometría de masas y proteómica, soplado de vidrio, microscopía, etc...

Información sobre becas y contratos

La información relativa a las convocatorias generales de contratos o becas predoctorales del Ministerio o la Xunta de Galicia, y de bolsas de viaje y de estancia generales también de las universidades u otros organismos se puede consultar a través de la página web de la EDIUS en el apartado de "Convocatorias y ayudas de doctorado": <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/convocatorias-axudas>; en la sección de difusión de información de I+D+i del Vicerrectorado de Política Científica: <https://imaisd.usc.es/>; y en la sección de bolsas y ayudas de la Oficina de Información Universitaria: <https://www.usc.gal/gl/servizos/area/bolsas-axudas>

Orientación laboral y empleo

La USC a través de su servicio de orientación laboral y empleo, <https://www.usc.gal/es/servizos/area/orientacion-laboral-empelo> proporciona:

- Información sobre convocatorias de prácticas y empleo público, formación y noticias de interés

relacionadas con la empleabilidad.

- Entrevistas de orientación laboral, en las que se proporciona el apoyo en la planificación de la carrera y la definición del proyecto profesional, información sobre el mercado laboral, bolsas de prácticas y herramientas para la búsqueda de empleo (redes sociales profesionales, CV, procesos de selección).

Este servicio cuenta con:

- Un proyecto de Mentoring, que tiene como objetivo iniciar al estudiantado universitario y titulados y tituladas recientes en un programa de apoyo individual para la toma de decisiones y la planificación de su futuro profesional. A las personas participantes les proporcionará el contacto con un profesional experimentado de su misma área profesional, que les ofrecerá asesoramiento, información y apoyo para que puedan identificar mejor sus fortalezas, definir su proyecto profesional y aprovechar las oportunidades de su entorno, con la finalidad de mejorar sus posibilidades de acceso al mundo laboral.
- Una plataforma de empleo que está dirigida tanto a los actuales estudiantes como a los antiguos alumnos y alumnas. La plataforma permite acceder a ofertas de trabajo, agenda de eventos, guías de recursos y consejos de interés para facilitar la inserción laboral de los titulados universitarios

Apoyo a personas con necesidades específicas o discapacidad/Inclusión e participación social

Dentro del servicio de Inclusión e participación social, la USC tiene un área específica de medidas dirigidas a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo que tienen por objetivo conseguir que estos tengan garantizada la plena inclusión en la USC en igualdad de condiciones. Así como un programa de alojamiento para este colectivo, lo que supone un cupo reservado para estudiantes con discapacidad, contando además con cuartos adaptado en el Servicio Universitario de Residencias de la USC. <https://www.usc.gal/gl/servizos/area/inclusion-participacion-social>

RECURSOS MATERIALES DE LA UDC Y DE SU ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

Recursos de la EIDUDC.

En el Pabellón de Estudiantes (Campus de Elviña, A Coruña), la EIDUDC tiene espacios para labores de dirección y gestión administrativa del doctorado. También tiene un Aula con capacidad para 60 personas, dotada con un equipo de videoconferencia, en la que se reúnen los órganos colegiados de la EIDUDC y se desarrollan actividades de formación, jornadas de investigación, etc.

Además, la EIDUDC cuenta con la colaboración del *Centro Universitario de Formación e Innovación Docente* (CUFIE) para la organización de cursos de formación transversal dirigidos al alumnado de doctorado.

La EIDUDC dispone de recursos humanos y materiales para cumplir sus objetivos. Además, cada programa cuenta con el apoyo del personal de administración y servicios del centro al que está adscrito a efectos administrativos.

Recursos materiales y servicios de la UDC.

La UDC dispone de los sistemas de apoyo y orientación al alumnado descritos en el apartado 3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIOS de esta memoria (Unidad Universitaria de Atención a la Diversidad, Servicio de Asesoramiento y Promoción del Estudiante, Biblioteca de la UDC, Aula de Formación Informática, Centro de Lenguas, Oficina de Relaciones Internacionales, etc.)

Además, cuenta con el SAI (**Servicios de Apoyo a la Investigación**), que está compuesto por un conjunto de servicios especializados capaces de prestar apoyo a la investigación científica, técnica y humanística, y con una dotación instrumental, técnica y de recursos humanos que, bien por sus características propias o por el ámbito de su aplicación, superan las necesidades de un Centro, Departamento o Instituto Universitario. El SAI dispone de las siguientes unidades: Análisis Estructural, Biología Molecular, Espectrometría De Plasma-Masas, Espectroscopia Molecular, Microscopía, Técnicas Cromatográficas, Técnicas Instrumentales De Análisis, Geocronología, Otros Análisis de Muestras Sólidas, Análisis de Aguas. Se puede obtener más información sobre el SAI en el siguiente enlace:

https://www.udc.es/es/centros_departamentos_servizos/servizos_xerais/servizo_apoio_investigacion/

Unidad de empleo de la UDC (<https://www.udc.es/es/emprego/>).

Su objetivo es proporcionar al estudiantado orientación, información y formación de cara a la mejora de su empleabilidad en el acceso al mundo laboral. Las competencias de la unidad están relacionadas con el impulso institucional en los ámbitos de las prácticas externas, del emprendimiento y de las políticas activas de inserción laboral. La UDC es centro colaborador del programa "[SantanderX Explorer](#)", que impulsa el talento nuevo y la generación de proyectos innovadores en un entorno digital, abierto y colaborativo.

Recursos para la movilidad de estudiantes

Las posibles fuentes de financiación para la movilidad del alumnado son las siguientes:

1. **Ayudas INDITEX-UDC para realizar estancias predoctorales** (<https://www.udc.es/es/eid/axudaspredoutorais/>). Gestionadas por la EIDUDC, financian 3 meses de estancia en un centro de investigación en el extranjero.
2. **Convocatorias generales de contratos o becas predoctorales** del Ministerio o la Xunta de Galicia, y de bolsas de viaje y de estancia de universidades u otros organismos (<https://www.udc.es/es/investigacion/convocatorias/>).
3. **Recursos propios de los grupos de investigación con cargo a sus contratos y proyectos de investigación.**

Recursos materiales y servicios disponibles para los doctorandos/as en la UVIGO:

El programa dispone de recursos institucionales materiales y virtuales de la Universidad de Vigo de forma centralizada, en las dependencias institucionales de los tres campus (Ourense, Pontevedra y Vigo), y descentralizada, tanto en las [facultades y escuelas](#) como en las [estructuras de investigación](#) (centros e institutos de investigación, centros de soporte).

Entre los recursos centralizados son destacables (no exhaustivo):

- **Infraestructura digital y de conectividad:** Identificador personal, correo, wifi / conectividad en campus, servicios de archivo/disco privado virtual, alojamiento web, servicio DNS, servicios audiovisuales, videoconferencia tradicional y masiva (AccessGrid) y multimedia, UVigo-TV...
- Plataformas de teledocencia: [MOOVI](#), [Campus Remoto](#).
- Recursos de [comunicación y divulgación](#) genéricos: UVigo-TV, reservas de espacios institucionales, redes sociales...
- **Biblioteca Universitaria:** Ofrece un amplio conjunto de recursos de información, espacios y servicios para dar soporte a las actividades de aprendizaje, docencia e investigación.
- Recursos financieros: [Becas y ayudas](#), así como posibilidades de financiación ([contratos](#)) de la carrera investigadora y soporte a la [movilidad](#).
- Recursos ligados a la producción científica ([Portal de la investigación](#)), a la transferencia de conocimiento ([Oficina de I+D](#)) y a la [difusión de la investigación](#).
- **Recursos formativos y de desarrollo profesional:** Recursos lingüísticos, supervisión y mentoría, formación continua.

Además, el [Reglamento de Régimen Interno de la EIDO](#) establece la infraestructura y recursos de la EIDO (sede, medios materiales y humanos, recursos de financiamiento propios).

Servicios de orientación profesional

Entre los servicios de apoyo institucional de la Universidad de Vigo se pueden mencionar:

- **Empleo y Emprendimiento:** Facilita, en colaboración con administraciones, empresas y otras instituciones, información, asesoramiento y formación en relación con el acceso al mercado laboral de las personas tituladas en la Universidad de Vigo. Pone a disposición del estudiantado nidos de emprendimiento propios con programas que les acompañan durante todo el proceso de creación de una start-up, desde la generación de la idea hasta su salida al mercado. El área de emprendimiento participa muy activamente en la creación de spinoffs.
- **Fundación Universidade de Vigo (FUVI):** Apoya y promueve la actividad emprendedora de la Universidad de Vigo, así como actuaciones de fomento del empleo del estudiantado universitario. Realiza un trabajo proactivo de cara a la detección de proyectos de carácter innovador y con un alto contenido tecnológico. Además, lleva a cabo asesoramiento en emprendimiento para la creación de empresas y posterior acompañamiento en las fases iniciales de una *startup*.

Servicios de apoyo específicos del programa de doctorado

Las infraestructuras, equipamientos y recursos que proporcionan las tres facultades asociadas al programa aparecen detallados en sus páginas web:

<https://www.usc.gal/gl/centro/facultade-filoxia/equipamentos>

http://www.udc.es/centros_departamentos_servizos/centros/detalleCentro/?curso=&codigo=613&page=Cod_Infraestructura

<http://fft.webs.uvigo.es/es/equipamentos-da-fft/>

Movilidad: El programa de doctorado fomenta la realización de estancias de investigación, que permiten mejorar notablemente la formación tanto personal como científica de las personas doctorandas. Los recursos económicos que financian este aspecto provienen de cuatro vías:

- i. Recursos propios de los grupos e institutos de investigación con cargo a sus contratos y proyectos de investigación.
- ii. Solicitud de ayudas en programas de movilidad para alumnos de doctorado.
- iii. Ayudas propias de las universidades participantes.
- iv. El programa de movilidad de las convocatorias de las becas/contratos predoctorales FPI, FPU y Xunta de Galicia.

Más información está disponible en la Oficina de Información Universitaria (OiU) en la sección de programas de movilidad y estudios en el extranjero de la USC: http://www.usc.es/es/servizos/oiu/Bolsas_mobilidade.html, en la web <https://www.uvigo.gal/estudar/xestions-estudantes/bolsas/bolsas-mobilidade> de la UVigo <https://udc.es/gl/ori/salientes/>

El número de tesis distinguidas con la Mención internacional se ha incrementado significativamente en los últimos cinco años de implantación del programa de forma que superando siempre el 50%, en el caso de la USC se consiguió llegar en varios cursos académicos en alguna de las instituciones participantes en el título al 100%. Este dato, considerando el elevado número de tesis defendidas en el programa, ha de considerarse como altamente significativo.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Las tres universidades participantes en el programa, así como sus tres escuelas de doctorado tienen plenamente implantado el Sistema de Garantía de Calidad de los programas ofertados.

- **Sistema de Garantía de Calidad en la USC:**

El marco de referencia lo establece el **Manual de Sistema de Garantía de Calidad de la USC y el Manual de procesos Institucionales**, que alcanza a todas las titulaciones oficiales impartidas en ella y de las que es responsable de grado, máster y doctorado. <https://www.usc.gal/es/institucional/gobierno/area/calidad/calidad-docencia/sgcd>

A nivel institucional contempla, entre otros los siguientes procesos:

- “PI-03 Establecimiento y actualización de la oferta académica” que tiene como objetivo establecer y actualizar la oferta académica de estudios oficiales de la da USC mediante el diseño, elaboración, verificación, acreditación, modificación, supresión y extinción de los programas formativos, adaptándose a las necesidades y expectativas de la sociedad y del mercado laboral
- PI-07 Medición y mejora de los programas de estudio y de los centros”, con el objetivo de establecer la sistemática para medir y analizar los resultados alcanzados en cada uno de los procesos para la gestión y desarrollo de las enseñanzas que se contemplan en Sistema de Garantía de Calidad de los centros.

A un nivel más concreto circunscrito a los estudios de doctorado, la USC cuenta con el **Sistema de garantía interno de la calidad (SGIC) de la EDIUS y su Manual de procesos**. <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/calidade/documentacion-sgc>, que alcanzan a todos los programas de doctorado impartidos en la

USC.

EL SGIC de la EDIUS desarrolla la sistemática relativa a la supervisión y el seguimiento de las actividades doctorales y de su oferta general de programas de doctorado, en términos de los objetivos marcados por la USC, así como la supervisión y seguimiento de lo establecido en la memoria verificación de cada programa. Esto se realiza a través de los procesos recogidos el SIGC:

- PE-01 Planificación estratégica
- PE-02 Revisión y mejora
- PC-01 Análisis del perfil de ingreso y captación
- PC-02 Planificación de las enseñanzas
- PC-03 Apoyo a estudiantes
- PC-04 Desarrollo de las enseñanzas
- PC-05 Análisis de resultados y mejora de los programas
- PS-01 Gestión de los recursos humanos
- PS-02 Gestión de los recursos materiales y servicios
- PS-03 Gestión documental
- PS-04 Satisfacción, expectativas y necesidades
- PS-05 Gestión de las incidencias (SQR)
- PS-06 Información pública

La USC, además, cuenta con un Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos de cara a la coordinación y mejora de los procedimientos, así como, la responsable de recopilación de datos e indicadores.

Responsables del Sistema de Garantía de Calidad

Como responsable del Sistema de garantía de calidad la Escuela de Doctorado dispone de una Comisión de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación, desarrollo y seguimiento del SGIC de la Escuela, actuando además como medio para la difusión interna del sistema y de sus logros.

La composición, funcionamiento, estructura y competencias vienen descritas en el RRI de la EDIUS. A nivel de seguimiento del SIGC tiene como funciones:

- Realizar la implantación, el seguimiento y mejora del SGIC de los estudios de doctorado en la EDIUS.
- Elaborar la Política de Calidad de la EDIUS que deberá ser ratificada por el director/a.
- Elaborar la memoria de calidad de la EDIUS.
- Fomentar la realización y el seguimiento periódico del plan de mejora anual de la EDIUS.
- Estimular la participación de todos los colectivos implicados en la evaluación y mejora de la calidad de los programas de doctoramiento.
- Realizar el seguimiento de los resultados de la EDIUS.
- Elaborar el manual de buenas prácticas de la EDIUS.
- Informar la modificación de los procedimientos existentes de la EDIUS o la creación de otros nuevos.
- Proponer al equipo de dirección la información que debe ser pública.
- Revisar las nuevas propuestas de Programas, y las modificaciones y extensiones de la oferta actual.
- Informar favorablemente, o proponer modificaciones de ser el caso, de los informes de resultados o seguimiento y acreditación elaborados por las comisiones académicas de los programas de doctorado

La persona directora de la Escuela asume las funciones de Responsable de Calidad de la Escuela (RdCEDIUS). Teniendo en cuenta el gran número de programas de doctorado y sus particularidades, así como las diferentes áreas a que pertenecen, en el ámbito del SGIC de la EDIUS se contará con cuatro coordinadores de calidad, figura que será ejercida por los subdirectores o subdirectorías de la Escuela. Sus funciones serán las de apoyo al responsable de calidad EDIUS y a la Comisión de Calidad de la EDIUS.

Las funciones básicas del Responsable de Calidad de la EDIUS:

- Coordinar el funcionamiento de la Comisión de Calidad de la EDIUS.
- Trasladar a la Comisión de calidad y a las comisiones académicas de los programas información sobre resultados de aprendizaje, inserción laboral, satisfacción de los grupos de interés, así como de cualquier otra relacionada con resultados que pueda afectar a la calidad del desarrollo de los programas de doctorado.
- Realizar propuestas a la Comisión de calidad para mejorar el SGIC de la Escuela.

- Ser interlocutor con el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos del Vicerrectorado con competencias en calidad y planificación.
- Atender las instrucciones y requerimientos dados por la persona coordinadora de calidad del SGIC de la USC para implantar los ajustes y mejoras del SGIC aprobados por la Comisión de Calidad Delegada del Consello de Gobierno.
- Dirigir la elaboración de la Memoria de Calidad de la EDIUS.

Dentro de cada programa de doctorado la persona coordinadora y la CAPD de cada institución participante son los responsables de la coordinación del programa, así como de las actividades de supervisión, seguimiento y mejora de la calidad del mismo.

La CAPD, a nivel interuniversitario, se reúne, al menos, una vez durante cada curso académico con el objeto de evaluar y hacer el seguimiento del programa, y es responsable, en este ámbito, de:

- Realizar, cada curso académico, un análisis del funcionamiento del programa a partir de la información aportada por el/la coordinador/a, y proponer las mejoras oportunas al desarrollo de aquel. El resultado de este análisis se recoge en el informe anual de seguimiento del programa.
- Proponer pautas de actuación para garantizar la calidad del programa de doctorado y transmitir las a todas las instituciones, centros y personal participantes en el mismo.
- Proponer las modificaciones oportunas en el programa y en su memoria para adaptarse a la normativa vigente.
- Realizar un seguimiento de las acciones que se deriven de la respuesta a sugerencias, reclamaciones o quejas recibidas.
- Velar por el cumplimiento de los requisitos incluidos en el presente documento y de lo establecido en este sistema de garantía de la calidad del programa de doctorado en la(s) universidad(es) u organismos, centros, instituciones, ... que colaboren en el mismo.
- Contribuir al proceso de seguimiento y velar por la renovación de la acreditación.
- Analizar, en el caso de programas interuniversitarios, la eficacia de la coordinación y las posibles incidencias detectadas para identificar posibilidades de mejora.

La persona coordinadora actuará como responsable de la presentación de la documentación oficial requerida o surgida de los procedimientos oficiales de calidad ante los órganos o instituciones correspondientes.

Procedimiento de medición, análisis y mejora de cada programa de doctorado

El Sistema de Garantía de Calidad de la EDIUS dispone de un procedimiento, el PC-05 "Análisis de resultados y mejora de los programas" en el que se concretan los datos de los que hay que disponer y los resultados a medir. Los indicadores e informes definidos en el Sistema de Garantía de Calidad están accesibles en el siguiente enlace: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/calidade/documentacion-sgc>

La persona coordinadora es la persona responsable de recabar y unificar, especialmente en el caso de programas de doctorado interuniversitarios, y junto con el/la responsable de calidad de la EDIUS de revisar y comprobar la validez de la información necesaria para la realización del informe de seguimiento del programa por parte de la CAPD. Los servicios centrales de la(s) universidad(es) y/o instituciones, entidades participantes facilitarán a la coordinación del programa de doctorado la información centralizada precisa para la realización del seguimiento.

En el caso de detectarse alguna ausencia o error en la información, el/la responsable de calidad de la EDIUS debe comunicarlo al Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos (ACMP) para su corrección.

La CAPD realiza un seguimiento sistemático del desarrollo del programa, tomando como referencia la memoria de diseño del programa, desde las competencias hasta el desarrollo del programa y los resultados académicos obtenidos, con el fin de comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con su proyecto inicial y que se están obteniendo los resultados previstos.

Este seguimiento permite detectar las debilidades y fortalezas del programa, así como identificar posibles propuestas de mejora. El análisis quedará documentado en el informe anual de seguimiento del programa de doctorado en el que se incluirán las acciones o propuestas de mejora, así como el desarrollo previsto para su materialización además de las reflexiones oportunas sobre la implantación y/o desarrollo del mismo.

En el caso de programas interuniversitarios, la CAPD también analiza la eficacia de la coordinación y las incidencias

detectadas.

El informe anual de seguimiento emitido y aprobado por la comisión académica del programa de doctorado tendrá que ser informado favorablemente por la comisión de calidad de la EDIUS a efectos de su posterior tramitación en los órganos/agencias pertinentes por parte de la Escuela de Doctorado de la USC. En el caso de programas de doctorado interuniversitarios, la universidad coordinadora será la responsable de la presentación del informe anual de seguimiento.

Las propuestas de modificación y/o mejora de la memoria verificada del programa que afecten a los asientos registrales del programa de doctorado tendrán seguir el procedimiento establecido en la normativa de referencia.

Publicidad, transparencia y rendición de cuentas

El Sistema de Garantía Interno de Calidad de la EDIUS dispone de un procedimiento, el PS-06 “Información Pública” que garantiza la publicación de la información oficial relevante del programa, debidamente actualizada y su accesibilidad por parte de toda la sociedad y futuros estudiantes.

Anualmente las CAPD serán las responsables de revisar y analizar si la información pública de los programas está actualizada y cumple con la información mínima requerida en el ciclo VSMA (verificación, seguimiento, modificación y acreditación). De lo contrario, las personas coordinadoras de los programas promoverán la actualización y el/la responsable de calidad de la Escuela de Doctorado asegurará que la revisión y modificación oportunas se realizan. En el caso de considerar que la información es insuficiente o errónea el/la responsable de calidad de la Escuela de doctorado, o persona en quien delegue, deberá recopilar los datos o mejorar aquellos aspectos que resulten deficientes, solicitando al Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos (ACMP) aquella información de la que no disponga.

La persona coordinadora del programa velará por la actualización y validez de la información y los datos publicados en la web oficial del programa, que contendrá información sobre la admisión, la matrícula y el contenido del programa, y el Responsable de Calidad de la Escuela de Doctorado lo hará en relación con los contenidos incluidos en la web oficial de la Escuela, que contendrá información general sobre la normativa, reglamentos y procedimiento relativo a elaboración, tramitación y evaluación de las tesis doctorales y vínculos con la información de utilidad sobre los servicios generales prestados por la USC a los y las estudiantes de doctorado.

El Sistema de Garantía Interno de Calidad de la EDIUS dispone de un procedimiento, “PS-04 Satisfacción, expectativas y necesidades” que establece los mecanismos de medición de la satisfacción de los grupos de interés y su posterior tratamiento de cara a la planificación de acciones de mejora. El responsable de calidad de la EDIUS será la persona encargada de recopilar y remitir a las CAPD y a la CCdEDIUS los resultados con el fin de analizarlos en el marco de los procesos “PC-05 Análisis de resultados” y “PE-02 Revisión y mejora”.

- Sistema de Garantía de Calidad de la UDC:

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la EIDUDC (disponible en <https://www.udc.es/es/eid/calidade/>) es una herramienta de gestión de los estudios de doctorado que garantiza su mejora continua y facilita los procesos de evaluación externa (verificación, seguimiento, modificación, acreditación y extinción).

La Comisión Permanente de la EIDUDC asume las funciones de **Comisión de Garantía de la Calidad de la EIDUDC** que, en sus reuniones, podrá participar con voz, pero sin voto, un miembro de la Unidad Técnica de Calidad.

La **persona subdirectora de la EIDUDC** asume las funciones de Responsable de Calidad de la EIDUDC.

Las funciones de la Comisión de Garantía de la Calidad de la EIDUDC y las de la persona responsable de calidad están recogidas en el Reglamento de régimen interno de la EIDUDC (<https://www.udc.es/es/eid/normativa/>).

El SGC de la EIDUDC dispone de los siguientes procesos:

- **D01-P01. Política y objetivos de calidad**, para definir, desplegar, revisar y mantener actualizada la política y los objetivos estratégicos de calidad y los objetivos específicos.
- **D01-P02. Gestión del SGC**, para definir, implantar, revisar, mejorar y mantener actualizado el SGC.
- **D02-P01. Diseño, seguimiento, modificación, acreditación y extinción de los Programas Oficiales de Doctorado**, que establece la sistemática para los mencionados procesos.
- **D03-P01. Perfil de ingreso, captación, selección y admisión**, para definir el perfil real de ingreso para elaborar,

aprobar, desarrollar y actualizar las acciones de captación del alumnado acorde con el perfil definido y la oferta de PODs, y para seleccionar y admitir al alumnado.

- **D03-P02. Planificación y desarrollo de las enseñanzas**, para garantizar que los PODs se desarrollan según lo planificado.
- **D03-P03. Atención a estudiantes**, para garantizar la acogida, la atención, y la orientación académica y profesional del alumnado de los PODs durante su formación académica e investigadora.
- **D03-P04. Movilidad e internacionalización**. Aborda aspectos como: establecimiento de convenios, movilidad asociada a la mención internacional, movilidad del personal investigador y del personal de apoyo, e internacionalización de los tribunales de tesis.
- **D03-P05. Recursos humanos**, para garantizar la adecuación y suficiencia del Personal Docente e Investigador (PDI) y del Personal de Apoyo de los Programas Oficiales de Doctorado (POD).
- **D03-P06. Recursos materiales y prestación de servicios**, para garantizar la adecuada gestión de los recursos materiales utilizados en los estudios de doctorado y la adecuada prestación de los servicios existentes.
- **D04-P01. Análisis de resultados académicos**, para analizar los resultados académicos con el fin de garantizar que se usan para la mejora continua de los PODs.
- **D04-P02. Preguntas, felicitaciones, sugerencias y quejas**, para garantizar que se atienden dichas cuestiones en el ámbito de la EIDUDC y de los PODs.
- **D04-P03. Satisfacción**, para garantizar que se recoge la satisfacción de los grupos de interés y que sus opiniones (resultados) se utilizan para la mejora de los PODs.
- **D05-P01. Información pública**, para garantizar que la información relevante de la EIDUDC y de los PODs es pública y de fácil acceso, y está permanentemente actualizada.

Coordinación de programas conjuntos. Estos títulos, además de la persona coordinadora del POD (perteneciente a la universidad responsable administrativa del POD), dispondrán de una persona coordinadora en las otras universidades participantes. Todas estas personas coordinadoras serán miembros de la Comisión Académica del programa.

A los efectos de coordinación entre las universidades participantes en el programa:

- La universidad responsable del POD se encargará de gestionar los procesos de verificación, modificación, renovación de la acreditación y seguimiento anual del título, y de garantizar que la información pública del título es completa y está al alcance de todos los grupos de interés.
- La persona coordinadora del POD será la responsable de recopilar la información proporcionada por cada universidad, institución y entidad que participa en el programa, para suministrarla a la CAPD y posibilitar que ésta analice el desarrollo del título, su seguimiento y la implantación de acciones de mejora. A este fin, las otras personas coordinadoras serán responsables de facilitarle toda la información pertinente. Las funciones de la persona coordinadora y de la CAPD están recogidas en el Reglamento de régimen interno de la EIDUDC (<https://www.udc.es/es/eid/normativa/>)

- **La información del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la EIDO de la Universidad de Vigo está disponible en el enlace:**

<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado/calidad>

El SGC de doctorado de la EIDO es un sistema centralizado e institucional, esto es, general de toda la Universidad de Vigo para el ciclo de doctorado, al que están adscritos todos los programas de doctorado de la universidad, dirigido y gestionado desde la Dirección de la EIDO, en colaboración con otros servicios de soporte (Área de Calidad, Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado). Su diseño está certificado desde julio de 2019, momento en el que recibió informe favorable de la agencia de calidad competente (Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia, ACSUG).

El Manual de Calidad es un documento de carácter organizativo, de comunicación y estratégico, que incluye, además, la Estrategia de la EIDO, sus líneas estratégicas y objetivos y metas asociadas (política y objetivos de calidad). También, describe la estructura organizativa y de responsabilidades en materia de calidad. Además, precisa el mapa de procesos de funcionamiento del SGC y los procedimientos que los describen, con indicación de las

responsabilidades y competencias, actividades, indicadores de medición y registros y evidencias asociadas a cada proceso. El SGC permite analizar el desarrollo de los programas de doctorado y sus resultados, asegurando su revisión y mejora continua.

De forma resumida, la estructura organizativa y de responsabilidades de calidad y la documentación del SGC son las siguientes:

- ESTRUCTURA DEL SGC

Estructura institucional de Calidad (transversal a la Universidad de Vigo)

Las funciones y responsabilidades institucionales básicas en relación con la calidad están determinadas en los Estatutos de la universidad de Vigo, en coherencia con la LOSU 2/2023 y la Ley 6/2013, del Sistema Universitario de Galicia. Estas responsabilidades afectan tanto a órganos colegiados (Consejo Social, Consejo de Gobierno, Comisión de Calidad institucional) como a órganos unipersonales (Rector/a, vicerrectores/as con competencias en Calidad). También, el Área de Calidad da soporte a la estructura institucional y a la específica.

Estructura específica de Calidad de la EIDO

Las funciones y responsabilidades específicas están determinadas, sobre todo, en el Reglamento de Régimen Interno de la EIDO y en el Manual de Calidad:

- **Comité de Dirección**

El Comité de Dirección es el órgano colegiado que realiza las funciones de organización y gestión de la EIDO. El Comité de Dirección es el principal responsable del SGC de sus programas de doctorado y tiene como funciones en materia de calidad la aprobación de la estrategia (política) y los objetivos de calidad, del manual de calidad y de los procedimientos de calidad. En este órgano forman parte colegiada los agentes implicados en los programas de doctorado: profesorado, doctorandos/as, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.

- **Dirección**

La persona que desempeñe la dirección, asistida por su equipo de dirección, lidera, impulsa, coordina y supervisa las actividades de la EIDO. El/La directora/a de la EIDO representa al centro y es el máximo responsable en materia de calidad, preside la Comisión de Calidad de la EIDO y garantiza la difusión de la cultura de calidad, en relación con las CAPD y los servicios de apoyo. Diseña la estrategia y los objetivos de calidad. El equipo de dirección se completa con la secretaría académica y con las subdirecciones que autorice el Consejo de Gobierno.

- **Coordinación de Calidad**

Una de las personas del equipo de dirección tendrá el encargo de la coordinación de calidad. La propuesta de nombramiento le corresponde al/la Director/a de la EIDO. Su misión principal será impulsar la implantación, mantenimiento y la mejora de los distintos programas ligados a la calidad en la EIDO y en los programas de doctorado, así como ayudar a la difusión de la cultura de calidad, en relación con los responsables de calidad de los programas de doctorado. Es el secretario de la Comisión de Calidad de la EIDO.

- **Comisión de Calidad**

La Comisión de Calidad de la EIDO es el órgano colegiado clave en el desarrollo de los programas de calidad de la escuela y en la dinamización de la gestión de calidad en la EIDO. La comisión tiene representación de los distintos grupos de interés en la actividad de la EIDO (dirección, profesorado y CAPD, doctorandos/as, servicios de apoyo) y se constituye para:

- Debatir e informar la estrategia de la EIDO (política y objetivos de calidad).
- Debatir y validar el manual de calidad y los procedimientos de calidad de la EIDO. Aprueba los cambios en los documentos anexos a los procedimientos (formularios, guías de apoyo).
- Realizar el seguimiento de los distintos programas ligados a la mejora de la calidad de la EIDO y de sus programas de doctorado adscritos, así como proponer las mejoras pertinentes.
- Colaborar con la implantación, desarrollo y seguimiento del SGC.

- Debatir, proponer y realizar el seguimiento de las acciones de mejora de calidad, con el fin de potenciar continuamente la calidad de la formación doctoral en todos los medios y procesos que en ella influyen, mediante una colaboración constante con los órganos colegiados que tengan responsabilidades en este ámbito.
- Participar activamente en todos aquellos procesos académicos relativos a la oferta formativa de la EIDO (verificación de nuevos programas, modificación y/o suspensión o extinción de los existentes, procesos de acreditación), dando su valoración y de acuerdo con la normativa vigente.
- Intercambiar, debatir y proponer la participación de la EIDO en planes institucionales, nacionales e internacionales en materia de calidad.

Su funcionamiento está regulado en el Manual de Calidad.

- **Comisión Académica del programa de doctorado (CAPD)**

Cada CAPD es la responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación de su programa de doctorado. Las comisiones académicas articulan procedimientos y mecanismos para supervisar el desarrollo del programa, analizar los resultados y determinar las actuaciones oportunas para su mejora. La opinión de los doctorandos/as y egresados/as ha de ser uno de los principales factores a tomar en consideración a la hora de definir e implantar las mejoras.

- **Responsable de calidad del programa de doctorado**

Cada CAPD nombrará a una persona responsable en materia de calidad, que tiene como funciones la de colaborar con la EIDO, y, en particular, con la persona coordinadora de calidad, en el desarrollo, implantación, seguimiento y mejora de los procesos de calidad en el programa.

Además de lo anterior, todo el personal de la EIDO cuyas funciones tengan relación con los procedimientos del SGC, estarán implicadas en la aplicación de la estrategia (política y objetivos de calidad), siendo cada una de ellas responsable de la implantación en su campo de actividad específico. También, los departamentos y los grupos de investigación forman parte de la estructura organizativa asociada.

- PROCEDIMIENTOS DEL SGC

El diseño y el desarrollo del SGC de la EIDO garantizan los mecanismos y procesos que permiten supervisar el desarrollo del programa de doctorado. Para ello dispone de procedimientos que permiten:

- El diseño, aprobación, revisión periódica y mejora de los programas formativos.
- La garantía de aprendizaje, enseñanza y evaluación centradas en el estudiantado.
- El correcto desarrollo de los programas de movilidad.
- El análisis de los resultados académicos, de satisfacción de los distintos colectivos implicados en los programas (doctorandos/as, profesorado, egresados...), incluidos los derivados del sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones (Sistema QSP UVigo), y de inserción laboral.
- La transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en el programa de doctorado, incluida la publicación regular de información sobre los programas, su desarrollo y sus resultados.
- El seguimiento de los/as doctores/as egresados/as.
- En el caso de los programas en los que participe más de una universidad, la disponibilidad de mecanismos y procedimientos que aseguren la coordinación entre las universidades participantes.

La información sobre estos procesos de funcionamiento del SGC se describe en detalle en la documentación de los procedimientos que desarrollan y complementan el Manual de Calidad y está disponible en la [página web de Calidad de la EIDO](#).

Mecanismos de coordinación entre las universidades participantes en el programa de doctorado interuniversitario en Estudios Ingleses Avanzados.

En tanto que la USC es en la actualidad la universidad coordinadora del programa, la comisión académica

interuniversitaria ha nombrado un/a coordinador/a general del programa perteneciente a dicha institución. Además, a nivel interno se han nombrado además un coordinador o coordinadora de las comisiones académicas en cada una de las universidades participantes.

Se describen, a continuación, los mecanismos de coordinación entre las universidades.

- La Universidad responsable del programa es la encargada de tramitar procedimientos oficiales tales como la verificación del programa, los informes de seguimiento y las modificaciones y renovaciones de la acreditación del programa, entre otros.
- La Comisión Académica Interuniversitaria es la encargada de analizar los resultados del programa, aprobar las memorias, informes y modificaciones en el mismo, así como consensuar la oferta de plazas, y proponer e implementar las acciones de mejora, y difundir los resultados del programa.
- Las comisiones académicas de cada una de las sedes del programa son las encargadas de analizar los datos y resultados a nivel local, recabar la información necesaria sobre índices y evidencias y elevar la información a la comisión interuniversitaria.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
-	Inferior a 20%
TASA DE EFICIENCIA %	
No aplicable a los programas de doctorado por ser formación no estructurada en ECTS	
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	
La tasa de abandono se calcula como el porcentaje de estudiantes que no defendiendo su tesis no renovaron su matrícula (para este cálculo excluimos del cómputo a los que consta como renovada la matrícula en el curso 2023/24)	

8.2 PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS DOCTORES EGRESADOS

Perfil de egreso y salidas profesionales del programa.

El perfil de egreso de los doctorandos viene definido tanto por los conocimientos y competencias adquiridos como por la facilidad de insertarse en el mercado laboral, que el programa ya está en disposición de evidenciar con los datos recabados desde su implantación en el curso académico 2013-2014.

Los conocimientos y competencias adquiridos pueden comprobarse en sus secretarías virtuales por el número de cursos tanto de especialización como transversales completados, la participación del estudiantado en calidad de ponentes en congresos y seminarios de la especialidad, su contribución a la organización de eventos científicos, las estancias de investigación completadas, e incluso las publicaciones en revistas y editoriales de impacto contrastado. Las CAPDs del programa velan anualmente por la progresiva consecución de estos conocimientos y competencias por parte del estudiantado, comprobando la acreditación de los mismos y reflejándolo en los informes anuales correspondientes a cada doctorando/a.

De todos estos méritos se da cuenta en las tablas correspondientes.

Son evidencias de las salidas profesionales que fomenta el programa y la consecución del título las tasas de inserción laboral de los y las egresadas, en particular, el elevado número de doctores y doctoras que en un breve plazo de tiempo de aproximadamente dos años han entrado a formar parte de los cuadros de profesorado de numerosas universidades españolas y gallegas en departamentos de la especialidad. También se aportan evidencias objetivas del seguimiento de los y las egresadas llevado a cabo por la coordinación del programa.

Las tres instituciones tienen implementados mecanismos para el seguimiento de los doctores y doctoras egresados y el análisis de su inserción laboral:

En la USC, el procedimiento para el seguimiento de los doctores y doctoras egresados está recogido en el Manual de Procesos del Sistema de Garantía de Calidad de la EDIUS: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/calidade/documentacion-sgc>, dentro del proceso PC-05: *Análisis de resultados y mejora de los programas* y del proceso PS-04 *Satisfacción, expectativas y necesidades*.

Desde el Centro de Datos y con la colaboración del Área de Calidad y Mejora de Procedimientos (ACMP) de la USC se recopilan los datos sobre:

- Grado de satisfacción de los egresados y egresadas del programa.
- Resultados de inserción laboral

que se trasladan al responsable de calidad de la EDIUS y a las personas coordinadoras de los programas quienes deberán de revisarlos para, posteriormente, trasladarlos a la Comisión de Calidad de la EDIUS y a las CAPDs para su estudio y análisis.

Otra vía adicional para recabar datos de inserción laboral es la información del Vicerrectorado de Investigación de la USC respecto a los datos de personas doctoras egresadas por la USC y los contratos de investigación formalizados por la USC.

Además, desde la EDIUS y en el momento de autorización de la defensa de la tesis, se arbitran los mecanismos de recogida de información que permiten una comunicación futura con las personas doctoras egresadas así como la detección de personas doctorandas que ya posean:

- Contratos laborales durante la realización de su tesis, tanto los relacionados como los no relacionados con el desempeño de su trabajo doctoral, y el ámbito profesional de los mismos.
- Contratos aceptados una vez defiendan su tesis doctoral, y el ámbito profesional de los mismos

Análisis de resultados:

Como consecuencia del análisis de resultados, se proponen acciones de mejora del programa de doctorado en función de los resultados obtenidos. Este análisis y la propuesta de acciones se recogen en los autoinformes de seguimiento/acreditación del programa.

Los resultados de los procedimientos de consulta internos o externos permiten valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del programa, además de la valoración de la adquisición de aprendizaje. También se desarrollan acciones de divulgación y formación para futuros egresados y egresadas, con la colaboración del Área de Orientación Laboral y Empleo de la USC.

En la UDC existe un Observatorio Ocupacional. El observatorio ocupacional es una unidad de estudios económicos y estadísticos dedicada al análisis de la inserción laboral de los graduados universitarios y a la corrección de los desajustes que se puedan detectar durante este proceso. Esto se realiza fundamentalmente a través de dos tipos de análisis : Seguimiento de los titulados y competencias profesionales.

<https://www.udc.es/es/emprego/observatorio/>

En la **Universidad de Vigo** existen procedimientos que permiten medir y analizar la inserción laboral de los futuros doctores/as. En líneas generales, existen tres mecanismos y fuentes de datos con origen diferente pero complementarias para analizar la inserción laboral:

- Los estudios de inserción laboral competencia de la agencia de calidad (ACSUG): <http://www.acsug.es/gl/insercion>
- Los análisis de situación de la satisfacción y empleabilidad institucionales de la Universidad de Vigo. La EIDO, en colaboración con el Área de Calidad, el Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado y la vicerrectoría de Estudiantes, coordina la recogida de esta información a través del Observatorio de Personas Tituladas de la Universidad de Vigo. La metodología de recogida de información, la frecuencia con la que se llevan a cabo y otros aspectos técnicos están definidos en la Ficha técnica de la actividad, aprobada por la Comisión de Calidad de la EIDO.

Estos análisis, iniciados de forma pionera en 2021 con el primer estudio de inserción laboral de las personas tituladas en doctorado que abarca el período histórico 1995/2020 representativo de la empleabilidad de todas las promociones desde la creación de la Universidad de Vigo hasta el curso académico 2019/2020, incluyen datos y valoraciones tanto de la inserción laboral como de la satisfacción de los egresados/as con los estudios de doctorado y la formación recibida, estando disponibles de forma agregada (institucional) como desagregada por programa de doctorado. En 2024 se presentó el segundo informe correspondiente a los titulados/as del curso 2020/2021 que, además de los datos de inserción laboral, también contiene información sobre la satisfacción de los titulados/as con los estudios de doctorado. Desde este segundo informe, estos análisis tendrán una frecuencia anual.

La información sobre los informes y resultados está disponible en:

- [Portal de transparencia de la Universidad de Vigo](#)
- [Observatorio de Personas Tituladas de la Universidad de Vigo](#)

Además de las acciones institucionales ejercidas por las Universidades, la CAPD realiza un seguimiento anual de la inserción laboral de los doctores y doctoras del programa, con el objetivo de conocer tanto el sector de actividad (academia, industria, centros de investigación u otros) como el área geográfica donde realizan su trabajo (Galicia, España, UE, Sudamérica u Otras Áreas). Estos datos son incorporados anualmente en los informes de seguimiento del título.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
NO APLICA	NO APLICA
TASA	VALOR %
-	-

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Si bien se han defendido un total de 79 tesis doctorales desde la implantación del programa (curso académico 2013/2014), tomando como referencia los últimos 5 cursos académicos (2018/2019 hasta 2023-2024), obtuvieron el título de doctor/a un total de 62 estudiantes. De estos/as, 96,7% obtuvo la distinción Cum Laude, y casi un 50 % además consiguieron la Mención Internacional, manteniéndose así un porcentaje que debe considerarse elevado, teniendo especialmente en cuenta las dificultades provocadas por la pandemia de COVID-19 para la realización de las preceptivas estancias durante, al menos, dos cursos académicos de los cinco que tomamos como referencia.

La duración media de los estudios de doctorado ronda los cuatro años, un dato que ha de considerar al alumnado que realiza estos estudios a tiempo parcial, quienes lo compatibilizan con la realización de algún trabajo, e incluso las obligaciones docentes de los doctorandos con beca de investigación, que superan el 15% anualmente. El estudiantado también aprovecha los años de permanencia en el programa para mejorar su currículum gracias al contexto académico que les proporcionan los grupos y proyectos de investigación asociados al programa y que favorecen su participación e incluso organización de seminarios y congresos, así como en forma de publicaciones. Este contexto explica su exitosa inserción laboral en puestos acordes con la formación adquirida, como se da cuenta en el siguiente apartado.

La información de los indicadores de resultados, tesis defendidas, publicaciones e incluso datos de inserción laboral esta accesible en la propia página web del programa (<http://www.idaes.eu>) así como a través de las páginas web de las tres instituciones participantes en el título:

<https://www.usc.gal/es/estudios/doctorados/artes-humanidades/programa-doctorado-estudios-ingleses-avanzados-linguistica-literatura-cultura>

<https://estudios.udc.es/es/study/quality/5018V01>

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/transparencia/grupo/show/5/22>

Se aporta, a continuación, un listado de las tesis doctorales defendidas, un listado de las universidades en las que han llevado a cabo estancias de investigación y una selección de las publicaciones del estudiantado del programa.

Táboa 4. Tesis doctorales defendidas en el programa de doctorado en Estudios Ingleses Avanzados durante los cinco últimos cursos académicos (2019-2020 ata 2023-2024):

Nº	Título da tese	Doutoranda	Directora_1	Directora_2	Data de Defensa	Cualificación obtida	Mencións	Código_Liña investigación	Universidade
1	O uso do humor nas culturas nativas americana e chicana: un estudo alternativo da súa literatura, o seu cine e os seus videoxogos	Barreiro Neira, Tamara	Núñez Puente, Carolina		30/01/2019	Sobresaliente		Estudios de lingua e literatura norteamericanas	UDC
2	Discourse Analysis in the CLIL Classroom. The Effects of Task Dimensions on L2 Oral Performance	González Gándara, David	Palacios Martínez, Ignacio		18/06/2019	Sobresaliente	Cum Laude	Lingüística aplicada á tradución e ao ensino do inglés	USC
3	Adecuación das ferramentas de avaliación en Certificacións oficiais ás pautas establecidas polo Marco Común Europeo de Referencia para as Linguas: Análise dunha implementación eficaz de rúbricas	Fraga Viñas, Lucía	Barros Grela, Eduardo	Bobadilla Pérez, María	14/10/2019	Sobresaliente	Cum Laude	Lingüística aplicada á tradución e ao ensino do inglés	UDC
4	Quebracabezas de ficción: globalización e ensemble narratives	Martingano Prieto, Lucas Andrés	Simal González, Begoña		04/12/2019	Sobresaliente	Cum Laude	Literatura e cultura norteamericanas	UDC
5	As relacións familiares na ficción de Joyce Carol Oates	Gómez López, Esther	Jiménez Placer, Susana		15/01/2020	Sobresaliente	Cum Laude	Estudios de literatura e cultura norteamericanas	USC

6	Metamorphosis and Human-Animal Relationships in Angela Carter's Fairy Tales: Liminal Subjectivities in The Bloody Chamber and Other Stories	Riobó Pérez, Nerea	Lojo Rodríguez, Laura María		19/01/2020	Sobresaliente	Cum Laude	Estudios de literatura e cultura inglesas	USC
7	Changes in argument structure: Impersonal constructions in Middle and Early Modern English, with special reference to verbs of Desire. A corpus-based study	Castro Chao, Noelia	Fanego Lema, Teresa	Yañez Bouza, Nuria	12/05/2020	Sobresaliente	Cum Laude Mención Internacional	Estudios de corpus, cognición, variación e cambio na lingua inglesa	USC
8	Antecedents and Development of the Contemporary Romance Novel in English: A Study of the Contribution to the Genre by Rosamunde Pilcher and Lisa Kleypas	Pérez Casal, Inmaculada	Estévez Saá, Margarita	Fra López, Patricia	15/05/2020	Sobresaliente	Cum Laude Mención Internacional	Estudios de literatura e cultura inglesas Estudios de literatura e cultura norteamericanas	USC
9	The Progress of Taste in Mid-Nineteenth Century England: Art in Wilkie Collins' Early Writing	Díaz Martínez, Julian	Sacido Romero, Jorge		12/06/2020	Sobresaliente	Cum Laude	Estudios de literatura e cultura inglesas	USC

10	O bestiario rowlingiano na saga Harry Potter: fontes literarias e mitolóxicas	Boán Francis, Iago	Mourón Figueroa, Cristina		13/07/2020	Sobresaliente	Cum Laude	Estudios de literatura e cultura inglesas	USC
11	O inglés como lingua franca no ámbito empresarial: Estudo das empresas spin-off universitarias en Galicia	Pérez Gómez, Verónica	Cabarcos Traseira, María Jesús		13/07/2020	Sobresaliente	Cum Laude Doutoramento Internacional	Lingüística aplicada á tradución e ao ensino do inglés	UDC
12	A functional-pragmatic approach to <i>if/si</i> -constructions in English, French and Spanish: A corpus-based study	Lastres López, Cristina	Fanego Lema, Teresa		22/10/2020	Sobresaliente	Cum Laude Mención Internacional	Estudos de corpus, cognición, variación e cambio na lingua inglesa	USC
13	Variación no sistema de complementación causal nos Novos Ingleses: Unha análise de corpus de "regret"	Pereira Romasanta, Raquel	Seoane Posse, Elena Celsa	Krug, Manfred	14/12/2020	Sobresaliente	Cum Laude Mención Internacional	Estudos de corpus, cognición, variación e cambio na lingua inglesa	UVIGO
14	Os extenders como recurso estilístico no discurso científico inglés do século XVIII.	Sánchez Barreiro, Estefanía	Moskovich-Spiegel Fandiño, Isabel Sofía		05/11/2020	Sobresaliente	Cum Laude	Estudos de corpus, cognición, variación e cambio na lingua inglesa	UDC
15	Os marcadores pragmáticos "kind of" e "sort of" nas variedades do inglés do mundo	Agrafojo Blanco, Héctor	Seoane Posse, Elena Celsa	Suárez Gómez, Cristina	03/12/2020	Sobresaliente	Cum Laude	Estudos de corpus, cognición, variación e cambio na lingua inglesa	UVIGO
16	Suplementos non finitos na historia recente da lingua inglesa	Bouzada Jabois, Carla	Pérez Guerra, Javier	Cuyckens, Hubert (Cotutela)	04/12/2020	Sobresaliente	Cum Laude Mención Internacional	Estudos de corpus, cognición, variación e cambio na lingua inglesa	UVIGO

17	Irlanda na mística: O espírito poético e o contido cultural da música rock irlandesa, 1970-2020	Canido Muiño, Elena	Clark Mitchell, David Mitchell		18/12/2020	Sobresaliente	Cum Laude Mención Internacional	Estudios de literatura e cultura irlandesas	UDC
18	Complementación clausal non finita de predicados na historia recente do inglés	Bemposta Rivas, Sofía	Pérez Guerra, Javier		18/12/2020	Sobresaliente	Cum Laude Mención Internacional	Estudios de corpus, cognición, variación e cambio na lingua inglesa	UVIGO
19	Puntadas negras: "Quilting" e arracións de muellers afroamericanas	Cazorla Torrado, Luisa	Martín Lucas, María Belén		21/12/2020	Sobresaliente	Cum Laude	Estudios de Literatura e cultura norteamericana	UVIGO
20	Pacific Encounters, Postcolonial Representations and the Deconstruction of Imagined Bodies: Discourses of Reclamation and Re-negotiation or the (Re-)Writing of Spaces of Violence and Desire	Gomes da Rocha, Ana Cristina	Martín Lucas, María Belén		17/03/2021	Sobresaliente	Cum Laude Mención Internacional	Estudios de Literatura e cultura inglesas Outras literaturas en Lingua Inglesa	UVIGO
21	<i>Processing long-distance dependencies: an experimental investigation of grammatical illusions in English and Spanish</i>	De Dios Flores, Iria	Acuña Fariña, Carlos		23/03/2021	Sobresaliente	Cum Laude Mención Internacional	Estudios de Literatura e cultura inglesas Outras literaturas en Lingua Inglesa	USC
22	A corpus-based study on near-synonymy: The concept PLEASANT SMELLING in 19th- and 20th-century American English	Pettersson Traba, Daniela Beatriz	López Couso, María José		24/03/2021	Sobresaliente	Cum Laude Mención Internacional	Estudios de Literatura e cultura inglesas Outras literaturas en Lingua	USC

								Inglesa	
2 3	<u>Comparative Study of William Blake's illuminated books and Alan Moore's graphic novels</u>	Marchetto Santorun, María Cecilia	Barbeito Varela, José Manuel		08/04/2021	Sobresaliente	Cum Laude Mención Internacional	Estudios de literatura e cultura inglesas	USC
2 4	Da realidade á pantalla: a representación da loita polos dereitos civís en The Butler de Lee Daniels	Mariño Díaz, Tamara	Frías Rudolphi, María		23/04/2021	Notable		Estudios de literatura e cultura norteamericanas	UDC
2 5	<i>The extender tags and the like and or something in late Modern English: A formal and functional approach</i>	Pérez González, Alba	López Couso, María José		04/05/2021	Sobresaliente	Cum Laude	Estudios de corpus, cognición, variación e cambio na lingua inglesa	USC
2 6	Interferencia lingüística no inglés utilizado en Irlanda	Lojo Sandino, Paula	Crespo García, María Begoña		18/05/2021	Sobresaliente		Estudios de corpus, cognición, variación e cambio na lingua inglesa	UDC
2 7	Haunted by the specters of racial trauma: the Emmett Till case in US fiction	Fernández Fernández, Martín	González Groba, Constante		15/07/2021	Sobresaliente	Cum Laude Mención Internacional	Estudios de literatura e cultura norteamericanas	USC
2 8	Un anel para gobernar a tres Hobbits: Interdependencia e evolución narrativa de Frodo, Sam e Gollum no <i>Señor dos aneis</i> de J.R.R.	Taboada González, Adriana	Bueno Alonso Jorge Luis		23/07/2021	Sobresaliente	Cum Laude Mención Internacional	Estudios de literatura y cultura inglesas	UVIGO

	Tolkien (1954-55)								
29	'Mistress of herself'. Aesthetics and discourses of the new woman in the late victorian novel	Patiño Eirín, María del Rosario	Palacios González, Manuela		23/07/2021	Sobresaliente	Cum Laude	Estudios de literatura e cultura inglesas	USC
30	Alicia a través do tempo: Evolución da recepción das adaptacións de Alice in Wonderland	Valeiras Fernández, Andrea	Lorenzo Modia, María Jesús Lasa	Lasa Álvarez, María Begoña	27/07/2021	Sobresaliente	Cum Laude Doutoramento Internacional	Estudios de literatura e cultura inglesas	UDC
31	O desenvolvemento da lingua inglesa e do pensamento crítico do estudantado a través dos anuncios das Illas Galápagos: Un enfoque ecolingüístico.	Rojas Encalada, María Asuncion	Lorenzo Modia, María Jesús	Lasa Álvarez, María Begoña	28/09/2021	Sobresaliente	Cum Laude	Lingüística aplicada á tradución e ao ensino do inglés	UDC
32	O biopic como xénero empoderador na cinematografía feminista afroamericana	Platas Alonso, María	Martín Lucas, María Belén		29/03/2022	Sobresaliente	Cum Laude Mención Internacional	Estudios de Literatura e Cultura Inglesas	UVIGO
33	Convertirse en Un-otro: Una crítica ecofeminista del teatro canadiense contemporáneo	Voyer, Véronique	Palacios González, Manuela		19/04/2022	Sobresaliente	Cum Laude	Otras literaturas en lengua inglesa	USC
34	Contra a ficción dominante: unha búsqueda de alternativas á paternidade hexemónica na literatura estadounidense	Villamarín Freire, Sara	Liste Noya, José		05/05/2022	Sobresaliente	Cum Laude Doutoramento Internacional	Estudios de literatura e cultura norteamericanas	UDC

	contemporánea								
35	Michel Foucault e as políticas non-queer do Apartheid: homofobia e masculinidade en narrativas gay sudafricanas en inglés	Jorge Lozano, Mariana	Martín Lucas, Belén		06/05/2022	Sobresaliente	Cum Laude	Otras literaturas en lingua inglesa	UVIGO
36	O sur de Lillian Hellman a través das súas personaxes: un estudo de tres adaptacións cinematográficas	Ledo Fernández, Mónica	Fra López, Patricia		11/05/2022	Sobrealiente		Estudos de literatura e cultura norteamericanas	USC
37	Unha análise exhaustiva de cómo os libros de texto de inglés como lingua estranxeira promoven a didáctica da pronuncia nas escolas públicas portuguesas	Lindade Rodríguez, Carlos Júlio	Rama Martínez, Esperanza		08/09/2022	Sobresaliente	Cum Laude	Lingüística aplicada á tradución e ao ensino do inglés	UVIGO
38	A PRESENZA DO RELIXIOSO NA OBRA POÉTICA DE PAUL DURCAN	Ramos Chouza, Manuel Ángel	Barros Grela, Eduardo		19/12/2022	Sobresaliente	Cum Laude	Estudios de literatura e cultura irlandesas	UDC
39	InBisible: a exclusión da bisexualidade e as súas representacións no cinema contemporáneo estadounidense	Rivas López, Estrela	Martín Lucas, Belén	Ruthven, Andrea Robin	12/04/2023	Sobresaliente	Cum Laude Mención Internacional	Estudios de literatura e cultura norteamericanas	UVIGO
40	Os subordinantes adverbiais efímeros: un estudo de corpus das conxuncións causais, condicionais e	Blanco García, Cristina	López Couso, María José		21/04/2023	Sobresaliente	Cum Laude Mención Internacional	Estudos de corpus, cognición, variación e cambio na lingua inglesa	USC

	concesivas en Inglés Medio e Moderno								
41	Estratexias de persuasión e posthumanismo: un estudo baseado en corpus	Barsaglini Castro, Anabella Soledad	Moskowich-Spiegel Fandiño, Isabel Sofía		03/05/2023	Sobresaliente	Cum Laude	Estudos de corpus, cognición, variación e cambio na lingua inglesa	UDC
42	Análise de corpus de rasgos discursivos académicos: implicacións para a escrita de inglés para fins específicos/académicos	Smirnova, Elizaveta	Pérez Guerra, Javier		18/05/2023	Sobresaliente	Cum Laude	Estudos de corpus, cognición, variación e cambio na lingua inglesa	UVIGO
43	Crenzas dos estudantes universitarios sobre a aprendizaxe do inglés como lingua estranxeira	Rodríguez Rodríguez, Yonay	Palacios Martínez, Ignacio		30/05/2023	Sobresaliente	Cum Laude Mención Internacional	Lingüística aplicada á tradución e o ensino do inglés	USC
44	Literatura máis aló do solipsismo: Autoconciencia, empatía e o outro na ficción breve de David Foster Wallace	López Sande, Sergio	Lojo Rodríguez, Laura María		02/06/2023	Sobresaliente	Cum Laude Mención Internacional	Estudos de literatura e cultura norteamericanas	USC
45	As aspiracións e frustracións artísticas de Zelda Sayre Fitzgerald: Unha análise dos seus relatos curtos e novelas	Vázquez Novo, Vanesa	Frías Rudolphi, María		06/07/2023	Sobresaliente	Doutoramento Internacional	Estudos de literatura e cultura norteamericanas	UDC
46	A fantasía do feminino: Representación do xénero a través da literatura fantástica na Terra Fragmentada de Nora K. Jemisin	González Bernárdez, Sara	Lojo Rodríguez, Laura María		15/09/2023	Sobresaliente	Cum Laude Mención Internacional	Estudos de literatura e cultura norteamericanas	USC

47	Volvendo ao xardín: o Xardín do Edén e a subversión das metanarrativas en Lewis Carroll, Salman Rushdie e Jeanette Winterson.	Fraga Pires Toste, Andrea de	Lorenzo Modia, María Jesús	Estévez Saá, José Manuel	22/09/2023	Sobresaliente	Cum Laude	Estudos de literatura e cultura inglesas	UDC
48	As destrezas de percepción e produción en estudantes de inglés universitarios españois: O rol do contexto de aprendizaxe	Veiga Pérez, Celia	Yáñez Bouza, Nuria	García Mayo, María del Pilar	27/10/2023	Sobresaliente		Lingüística aplicada á tradución e o ensino do inglés	UVIGO
49	A influencia do inglés no español dos Estados Unidos: Estudo de corpus sobre o uso dos anglicismos léxicos na prensa dixital hispana do Noroeste	Piñeiro Fariña, María Eva	Palacios Martínez, Ignacio		11/12/2023	Sobresaliente	Cum Laude	Estudos de corpus, cognición, variación e cambio na lingua inglesa	USC
50	Manuscritos de "Prick of Conscience": Variación na paleografía do inglés medieval tardío	Albán García, Sara	Yáñez Bouza, Nuria	Thaisen, Jacob	20/12/2023	Sobresaliente	Cum Laude Mención Internacional	Estudos de corpus, cognición, variación e cambio na lingua inglesa	UVIGO
51	Oscar Wilde, o escritor de relatos curtos	Martínez Ponciano, Regina	Lojo Rodríguez, Laura María		05/03/2024	Sobresaliente	Cum Laude Mención Internacional	Estudos de Literatura e cultura inglesas	USC
52	Tradición grecolatina e tópicos literarios comúns na poesía de Edgar Allan Poe e Nicomedes Pastor Díaz: un estudo comparado	Freijanes Martínez, José Benito	Urdiales Shaw, Martin		15/03/2024	Sobresaliente	Cum Laude	Estudos de literatura e cultura inglesas	UVIGO

53	Un análisis de los acertijos beduinos jordanos de la región de Badía	Suleiman Almarayeh, Abdulateef	Anderson Mcguire, Jodee	Varela Zapata, Jesús	18/04/2024	Sobresaliente	Cum Laude	Otras literaturas en lingua inglesa	USC
54	Crosslinguistic influence and Motion Events in Multiple Language Acquisition.	Chenteur, Mohammed	Alonso Alonso, Rosa		30/04/2024	Sobresaliente	Cum Laude	Lingüística Aplicada a tradución e ensino do inglés	UVIGO
55	(Re)escribíndonos: a auto/biografía, a reescritura e o poshumano nunha selección de novelas de Jeanette Winterson	Ferreira da Silva, María de Fátima	Marín Lucas, Belén		30/05/2024	Sobresaliente	Cum Laude Mención Internacional	Otras literaturas en lingua inglesa	UVIGO
56	Textura lírica: subxectividade e corporeidade na poesía feminista experimental contemporánea	Currás Prada, Paula María	Núñez Puente, Carolina		21/06/2024	Sobresaliente	Cum Laude Mención Internacional	Estudos de literatura e cultura norteamericanas	UDC
57	Queering ás mozas: representacións de adolescentes sáficas na literatura xuvenil irlandesa contemporánea en inglés	Seijas Pérez, Iria	Martín Lucas, Belén		09/07/2024	Sobresaliente	Cum Laude Mención Internacional	Estudos de literatura e cultura irlandesas	UVIGO
58	Non máis mulleres maltradas: O poder da resistencia e o vínculo da muller en "Their Eyes Were Watching God" e "The Color Purple"	Carnota Aguión, Cristina	Clark Mitchell, David Mitchell		04/10/2024	Sobresaliente		Estudos da literatura e cultura norteamericana.	UDC
59	Unha arqueoloxía de voces silenciadas: A espectralidade na ficción afroamericana	Lado Pazos, Vanesa	González Groba, Constante		18/10/2024	Sobresaliente	Cum Laude Mención Internacional	Estudos de literatura e cultura norteamericanas	

	contemporánea								USC
60	Descubriendo o folclore mexicano	Gutiérrez Olivares, Rebecca Vivian	Frías Rudolphi, María		12/12/2024	Sobresaliente	Cum Laude	Estudos de literatura e cultura norteamericanas	UDC
61	Reverberations of Trauma: The Great War Revisited through Irish Women's Fiction	Román Sotelo, Antía	Lojo Rodríguez, Laura María		17/12/2024	Sobresaliente	Cum Laude Mención Internacional	Estudos de literatura e cultura inglesas	USC
62	A poesía e a educación: Un estudo comparativo da poesía de Sandra Cisneros e Nikki Giovanni e o seu impacto na educación.	Morán Martínez, Marisol	Frías Rudolphi, María		19/12/2024	Sobresaliente	Cum Laude	Estudos da literatura e cultura norteamericana	UDC

Selección de publicaciones:

Bemposta-Rivas, S.; Carla Bouzada-Jaboís, Yolanda Fernández-Pena, et. Al. *New Trends and Methodologies in Applied English Language Research III: Synchronic and Diachronic Studies on Discourse, Lexis and Grammar Processing*. Peter Lang: 2017.

Blanco-Suárez, Zeltia, Francisco Gallardo-del-Puerto & Evelyn Gandón-Chapela. 2020. "The Primary Education Learners' English Corpus (PELEC): Design and compilation". *Research in Corpus Linguistics* 8(1), 147-163.

Barid B., Balam O. & Parafita Couto M. (Eds.) (2023), *Linguistic advances in Central American Spanish*. Brill's Studies in Language, Cognition and Culture no. 39: Brill.

Blanco García, Cristina (2024). "Epheremarl Clausal Adverbial Subordinators: Their Emergence and Decline in Modern English". In *Corpora and Language Change in Late Modern English*, ed. by Javier Calle Martín & Jesús Romero Barranco. Berlin, Bern, Bruxelles, New York, Oxford, Warszawa & Wien: Peter Lang, pp. 157-187.

Currás-Prada, Paula. "'Objects Can Be Unintentionally Beautiful': Feminist Ekphrasis and Object-Oriented in Mary Jo Bang's and Bernadette Mayer's Poetry." *Atlantis*, no. 44, vol. 1, June 2022.

Dixon, Keah Amy y Vázquez González, Laura "'Inside of a Glass Jar': Visibilising Women's Trauma in Conversations with Friends." *The Routledge Companion to Sally Rooney*, edited by Angelos Bollas, Routledge

Fernández Fernández, Martín. *The Emmett Till Trauma in US Fiction: Psychological Realism, Magic Realism, and the Spectral* (Peter Lang, 2023)

- Gandón-Chapela, Evelyn. 2020. *On Invisible Language in Modern English: A Corpus-based Approach to Ellipsis*. London, Oxford, New York, New Delhi & Sydney: Bloomsbury Academic.
- González Bernárdez, Sara. "I didn't offer to shake hands; no one would shake hands with a Jew": Escapism and the Ideological Stance in Naomi Novik's *Spinning Silver*. *Brumal. Research Journal on the Fantastic*. Vol. 7 Nº2. 2019: 111-131.
- Lastres, Cristina (2023). "Deverbal discourse-pragmatic markers in English and Spanish: A contrastive corpus-based study on 'wait' and 'espera'". *Pragmalingüística* 31: 221-238. [First author, with Nazaret Camacho-Salas.]
- López Sande, Sergio. "The Transformation of New Sincerity Aesthetics in Zadie Smith's *Grand Union*". *English Studies* 105.6 (2024): 863-878.
- Martínez Misa, Irene. "Instapoetry and the Creation of Affective Online Communities." *Ensayos ciberfeministas*, edited by Tasia Aránguez Sánchez and Ozana Olariu, Dyckinson, S.L., 2023, pp. 716-33, <https://www.dyckinson.com/libros/ensayos-ciberfeministas/9788411703574/>.
- Martínez Ponciano, Regina. "Loveable Monsters, Redeemable Men: The Lonely Voice of Oscar Wilde". *Advances in English and American Studies: current developments*. Universidad de Córdoba. 2020.
- Nieves-Fernández, Mar. 2022. 'Rules to be observed': A look into Thomas Sheridan's and John Walker's attitudes in the late eighteenth century. In Francisco Gallardo-del-Puerto, M^a del Carmen Camus-Camus & Jesús Ángel González-López (eds.), *Moving beyond the pandemic: English and American studies in Spain*, 85-91. Santander: Editorial Universidad de Cantabria.
- Petersson Traba, Daniela. (2022). "Distributional changes in synonym sets: The case of *fragrant*, *scented*, and *perfumed* in 19th- and 20th-century American English". In *English Historical Linguistics: Historical English in Contact*, ed. by Bettelou Los, Chris Cummins, Lisa Gotthard, Alpo Honkapohja & Benjamin Molineaux. (Current Issues in Linguistic Theory, vol. 359). Amsterdam: John Benjamins, pp. 120-141.
- Piñeiro Fariña, Eva. 2021. Recensión de Carmen García Luján, ed. 2021. *Anglicismos en los nuevos medios de comunicación. Tendencias actuales*. Granada: Comares, ISBN: 9788413691459, 162 pp. *RAEL (Revista Electrónica de Lingüística Aplicada)* 20: 177-181.
- Platas Alonso, María. "La narrativa biográfica como contradiscurso feminista en 'The Rosa Parks Story' de Julie Dash2. *Asparkia: Investigación feminista* 43 (2023): 143-161.
- Praga, Martín. "'And This is What I Saw': (Un)Natural Waste in Cathy Park Hong's 'Fable of the Last Untouched Town.'" *Revista Canaria de Estudios Ingleses*, n. 86. Universidad de La Laguna, España, 2023. ISSN 0211-5913, pp. 39-52.
- Puente Castelo, Luis. "Conditionals as Interpersonal Devices in Late Modern English Women's Scientific Writing. *Language Value* 16.1 (2023): 68-92.
- Rivera de la Vega, Antía. "Narrative and Linguistic Strategies in Luis Alberto Urrea's *Into the Beautiful North* and *The House of Broken Angels*", en *Spatial Absences in Contemporary Fiction*, editado por Eduardo Barros Grela, Francis Boutle Publishers, 2022, pp. [].
- Rodríguez Rodríguez, Yonay. 2019. Review of Marie-Françoise Narcy-Combes, Jean-Paul Narcy-Combes, Julie McAllister, Malory Leclère and Grégory Miras. 2019. *Language Learning and Teaching in a Multilingual World*. Series New Perspectives on Language and Education: 65. Bristol: Multilingual Matters. ISBN 978-1-78892-297-5 (204 pages). *RAEL (Revista Electrónica de Lingüística Aplicada)* 18/1: 121-125.
- Romasanta, Raquel P. 2023. "A morphosyntactic approach to language contact in African varieties of English". *Studia Neophilologica* 95(1): 146-169

Smirnova E. A. "Clean Room, Uncomfortable Bed: A Corpus Analysis of Evaluation Devices in Hotel Reviews" *Pragmatics and Society*. 2022. Vol. 13. No. 2. P. 193–223.

Vázquez-Novo, Vanesa. "'The Long Roads to Forgotten Regretted nostalgias': Traumatic Wounds in the Letters of Zelda Sayre Fitzgerald". *Revista De Estudios Norteamericanos*, vol. 25, June 2021, doi:10.12795/REN.2021.i25.05.

Villamarín-Freire, Sara. "Father Figures and New Masculinities in Contemporary US Literature: Hegemonic and Counter-hegemonic Strategies of Paternal Representation." *The Routledge Companion to Masculinity in American Literature and Culture*, edited by Lydia R. Cooper, Routledge, 2021, pp.: 330-343.

Aportamos simplemente una selección de 25 publicaciones del estudiantado del programa dado el elevado número y tipología de los méritos alcanzados que se recogen anualmente en sus secretarías virtuales y que superaría los límites de la presente memoria.

Universidades receptoras del estudiantado del programa durante sus estancias de investigación:

Recogemos, a continuación, un listado de algunas de las universidades en las que el estudiantado del programa ha realizado estancias de investigación, con una duración media de tres meses, y orientadas a la obtención de la Mención Internacional, que como se ha expuesto supera el 54% de los titulados: University of Edinburgh, KU Leuven, Univ. York, Lancaster Univ., Univ of British Columbia, Brown University, University College Dublin, U of Maryland, Edinburgh University, Zurich University, Ghent University, Univ. Of Chicago, Paris-Diderot 7, University College London, Georgia Technical University, Universidade do Minho, National University of Ireland, Loyola University Chicago, University of Wisconsin, Milwaukee, U. of Lovaina, University of Birmingham, U. Amsterdam, U. Friburgo, British Columbia Univ., Cork University, U. Tallin, U. California, U. Liverpool, Adam Mickiewicz de Poznan Univ., Katholieke Universiteit Leuven, U. Católica Portuguesa, U. Glasgow, Rockefeller Library, U. Central Lancashire, U. Amsterdam, U. Lincoln.

Excluimos aquí otro tipo de estancias tanto en universidades españolas como en otros centros de investigación nacionales e internacionales que, sin embargo, figuran acreditadas en las secretarías virtuales del estudiantado del programa.

Recursos de investigación y fuentes de financiación:

Muchas, sino la mayoría de las competencias y méritos acreditables del estudiantado del programa en forma de organización y participación en seminarios y congresos, presentación de comunicaciones y ponencias y publicaciones, todos ellos acreditados en sus secretarías virtuales, han sido posibles gracias a las diferentes vías, recursos y fuentes de financiación para su investigación.

Así, más de un 10% del estudiantado consigue realizar su investigación con ayudas predoctorales (FPI, FPU, contratos predoctorales de la Xunta de Galicia, entre otros).

A mayores, los grupos y proyectos de investigación asociados al programa, de los que se ha dado cuenta en esta memoria, facilitan la adquisición de recursos necesarios para la investigación del estudiantado en forma de fuentes primarias, y favorecen la consecución de méritos de los doctorandos, incluidos aquellos/as que no consiguen becas, en forma de organización de seminarios y congresos, e incluso contribuyendo económicamente a la participación del estudiantado en eventos académicos de la especialidad en el territorio nacional y en el extranjero.

A continuación, como evidencia, se incluye información de una selección de proyectos y redes de investigación de los grupos de investigación del programa de los últimos cinco años:

- _PID2022-136251NB-I00: "Intersecciones post-humanas nas literaturas irlandesa e galega". IP: María Alonso Alonso e Manuela Palacios González. Entidade financiadora: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Importe concedido: 42.875 €. Duración: 01/09/2023-31/08/2026.
- PID2021-122267NB-I00: "English in Social Media. Theoretical and Applied Perspectives (ENSOME)". IP: Ignacio Palacios Martínez e Francisco Javier Fernández Polo. Entidade financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación. Importe concedido: 75,867.00€. Duración: 01/09/2022-31/08/2026.
- PID2021-122433NB-I00: "Tales from the Border: Global Change and Identity in Contemporary British Short Fiction". IP: Jorge Sacido Romero e Laura M^ª Lojo Rodríguez. Entidade financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación.

- Importe concedido: 42.350€. Duración: 01/09/2022-31/08/2025.
- ED431B 2021/02: Axudas do Programa de Consolidación e Estruturación de Investigación da Xunta de Galicia. Entidade financiadora: Xunta de Galicia. Importe concedido: 90.000€, IP: Ignacio Palacios Martínez. Duración: 01/01/2021-30/11/2023.
 - PID2020-118143GA-I00: “Cognitive representation of multi-word sequences in English: Converging evidence”. IP: David Tizón Couto (Universidad de Vigo). Entidade financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación. Importe concedido: 52.030,00. Duración: 01/09/2021-31/08/2024.
 - PID2020-114604GB-I00: “Constructionalization in written and oral discourse: Evidence from historical and contemporary English(es)”. IP: María José López-Couso (USC) e Belén Méndez-Naya (USC). Entidade financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación. Importe concedido: 42.350 euros + 1 contratado/a predoutoral. Duración: 01/09/2021-31/08/2024.
 - PID2019-105678RB-C21 - PID2019-105678RB-C22: “E-learning phonetics for life: English pronunciation in digital environments for Spanish and Galician speaking learners (e-LPHON4L)”. IP: María de los Ángeles Gómez González. Entidade financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación. Importe concedido: 71.390,00 €. Duración: 01/06/2020- 01/06/2023.
 - PID2019-105226GB-I00: “Etiquetaxe electrónico de textos científico-técnicos en lingua inglesa entre os séculos XVIII e XX: Coruña Corpus”. IP: Isabel Sofía Moskowich-Spiegel Fandiño (UDC). Entidade financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación. Importe concedido: 34.969 euros. Duración: 01/06/2020-31/05/2023.
 - Axudas para a Financiación de Equipos de Investigación 2021. IP: Teresa Fanego. Entidade financiadora: Xunta de Galicia e Vicerreitoría de Investigación e Innovación da Universidade de Santiago de Compostela. Importe concedido: 2.300 euros.
 - ED431B 2020/01: Axudas do Programa de Consolidación e Estruturación de Unidades de Investigación Competitivas– GPC. IP: Teresa Fanego (USC). Entidade financiadora: Xunta de Galicia, Consellería de Cultura, Educación e Universidade. Importe concedido: 90.000 euros. Duración: 01/01/2020-31/12/2022.
 - 2020-1-FR01-KA203-080112. Consorcio: Short Forms Beyond Borders (SFBB). Programa: Erasmus+ Strategic Partnerships, UE. Universidade coordinadora: Universidade de Angers (Francia). Universidades Participantes: Universidade de Angers (Francia); Universidade de Atenas (Grecia); Universidade de Szeged (Hungría); Universidade de Santiago de Compostela; Universidade de Giessen (Alemania); Universidade Católica de Lovaina (Bélgica). Coordinadora na USC: Laura M^a Lojo Rodríguez. Importe concedido: 231.012 € (cantidade correspondente á USC: 39.500 €). Duración: 1/09/2020-1/09/2022.
 - AH/S007121/1: “Unlocking the Mary Hamilton Papers”. Universidades Participantes: Universidad de Manchester (Reino Unido), Universidade de York (Reino Unido) e Universidade de Vigo. IP na Universidade de Vigo: Nuria Yáñez Bouza. Entidade financiadora: Arts and Humanities Research Council (Reino Unido). Importe concedido: 1.140.000 euros.
 - PID2019-110583GB-I00: Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad; Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020. IP: Juan Carlos Acuña Fariña e Isabel Fraga (USC). Entidade financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación. Importe concedido: 60.500 euros + 1 contratado/a predoutoral. Duración: 01/06/2020-01/06/2023.
 - PGC2018-093545-B- I00: El tropo animal: Un análisis ecofeminista de la cultura contemporánea de Galicia e Irlanda. IP: Manuela Palacios González (USC). Entidade financiadora: Ministerio de Ciencia, Innovación e Universidades. Importe concedido: 42.350€. Duración: 2019-2021.
 - PGC2018-093622-B-100: El inglés en los nuevos géneros de comunicación digital: Contextos nativos y no nativos. IP: Ignacio Palacios Martínez e Javier Fernández Polo (USC). Entidade financiadora: Ministerio de Innovación, Ciencia e Universidades. Importe concedido: 24.200€. Duración: 2019-2021.
 - PGC2018-095687-B-I00 “Race and the Body: White and Black Bodies in Conflict in US Literature and Film”. Investigador Principal: Constante González Groba. Entidade financiadora: Ministerio de Ciencia, Innovación e Universidades. Importe concedido: 36.300 €. Duración:01/01/2019-31/12/2021.
 - PID2019-106798GB-I00: “Literatura y globalización 2 (LYG2): “Communities of Waste / Comunidades de Deshecho”. Investigadora Principal: Begoña Simal Gonzalez (UDC). Entidade financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación. Duración: 01/06/2020-01/06/2023. Importe concedido: 45.980 €.
 - ED431D 2017/17: Axudas do Programa de Consolidación e Estruturación de Unidades de Investigación Competitivas– Rede de Investigación «Lingua e Literatura Inglesa e Identidade III». Entidades Participantes: Universidades de A Coruña, Santiago de Compostela e Vigo. IP: María Jesús Lorenzo Modia (UDC). Entidade financiadora: Xunta de Galicia. Importe concedido:120.000 €.
 - -FFI2017-84619-P: “Inconvenient truths: prácticas culturales del silencio en la ficción irlandesa contemporánea”. IP: María Teresa Caneda Cabrera (UVigo). Entidade financiadora: Ministerio de Economía, Industria e

Competitividad. Importe concedido: 39.930 €.

- PID2020-114776GB-I00: “Inconvenient Truths 2: La articulación de las vulnerabilidades individuales y comunitarias en la literatura irlandesa contemporánea”. IP: María Teresa Caneda Cabrera (UVigo). Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación. Importe concedido: 36.300€. Duración: 1/09/2021-1/09/2024.
- FEM2017-83084-P: “Intersecciones: género e identidad en la narrativa breve de autoras británicas contemporáneas”. IP: Laura M^a Lojo Rodríguez y Jorge Sacido Romero (USC). Entidad financiadora: Ministerio de Economía, Industria e Competitividad. Importe concedido: 29.040 €. Duración: 1/07/2018-30/09/2021.
- FFI2017-86884-P: “Constructionalization in contemporary and earlier English: Cognitive, variationist and discourse- pragmatic perspectives”. IP: María José López-Couso e Belén Méndez-Naya (USC). Entidad financiadora: Ministerio de Economía, Industria e Competitividad. Importe concedido: 49.610 € + 1 contratado/a predoutoral. Duración: 01/01/2018-30/09/2021.
- FFI2017-82162-P: “Re-VIEW: A register approach to World Englishes and compilation of resources for its study (International Corpus of English-Gibraltar)”. IP: Elena Seoane (UVigo).). Entidad financiadora: Ministerio de Economía, Industria e Competitividad. Importe concedido: 60.500 € + 1 contratado/a predoutoral. Duración: 01/01/2018- 30/09/2021.
- PID2019-109582GB-100: “NEMICATID: Aesthetics, Ethics and Strategics of the New Migratory Cartographies and Transcultural Identities in Twenty-First-Century Literature(s) in English (2007-2019)”. IP: José Manuel Estévez-Saá (UDC). Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación. Importe concedido: 48.400 €. Duración: 01/06/2020- 31/05/2023.

Esta información aportada a título meramente ilustrativo se completa y actualiza en las páginas webs de los grupos e institutos de investigación asociados al título, que ya se han referenciado con anterioridad en la presente memoria.

Empleabilidad en los tres años posteriores al egreso:

A falta de datos oficiales proporcionados por las instituciones participantes en el título, y gracias al trabajo de seguimiento realizado por las comisiones académicas locales así como por la comisión académica interuniversitaria del programa, estamos en disposición de evidenciar que más del 90% de los y las egresadas han conseguido insertarse satisfactoriamente en el mercado laboral y destaca además el hecho de que lo hayan hecho en puestos acordes con la formación y las competencias adquiridas en el programa. Los ámbitos de empleo mayoritarios han sido, por orden, la obtención de plazas de profesorado universitario en distintas instituciones del territorio nacional, la superación con éxito de oposiciones a secundaria y la obtención de contratos postdoctorales. Un número más reducido de egresados/as han optado por desarrollar de forma autónoma en el ámbito privado actividades relacionadas con el mundo editorial o de la traducción, o se han decantado por desarrollar una trayectoria artística.

Dado que se considera que el objetivo prioritario de todo programa de estudios de doctorado ha de ser la formación de titulados/as que renueven los cuadros de profesorado de la especialidad, aportamos, a continuación, algunas evidencias del éxito del título en *Estudios Ingleses Avanzados* en este objetivo prioritario. De tal forma que los siguientes egresados y egresadas del programa han conseguido insertarse satisfactoriamente en el mundo académico universitario en un período inferior a los tres años desde su obtención del título de doctor/a:

-Celia Veiga Pérez, profesora contratada de sustitución, UVigo

-Evelyn Gandón Chapela es profesora ayudante doctora en la Universidad de Cantabria

-José Carregal Romero es profesor titular en la Universidad de Huelva

-Leida María Mónaco es profesora ayudante doctora en la Universidade da Coruña

-Luis Miguel Puente Castelo, profesor ayudante doctor en la Universidade da Coruña.

-Tamilla Mammadova, Writing and Information Literacy Instructor en la School of Education of ADA University (Azerbaijan Diplomatic Academy).

-Zeltia Blanco Suárez, profesora contratada doctora en la USC.

-Tamara Bouso Rivas, profesora ayudante doctora en la USC

- Mario Serrano Losada, Profesor Ayudante Doctor en la Universidad Complutense de Madrid

- Iván Tamaredo Meira es profesor ayudante doctor en la Universidad Complutense de Madrid..
 - Laura García Castro ha continuado con su formación y especialización como contratada postdoctoral MINECO en la UVigo.
 - Sara Iglesias Trigo es profesora ayudante doctora en la Universidad Pablo Olavide.
 - Yolanda Fernández Pena es profesora titular en la Universidade de Vigo.
 - Lucía Fraga Viñas es Profesora en la UNED (A Coruña) e investigadora postdoctoral en la UDC.
 - Cristina Lastres es profesora ayudante doctora en la Universidad de Sevilla
 - Inmaculada Pérez Casal es profesora sustituta en la Universidad de Vigo
 - Cristina Blanco García es profesora contratada doctora en la Universidad de Extremadura
 - Noelia Castro Chao es profesora ayudante doctora en la Universidad Complutense se Madrid
 - Daniela Petersson Traba es profesora ayudante doctora en la Universidad Complutense de Madrid
 - Elizabeta Smirnova, profesora asociada HSE Perm Univ., Rusia.
 - Martín Fernández Fernández, profesor ayudante doctor USC
 - Sara González Bernárdez, profesora interina de sustitución en la USC
 - Regina Martínez Ponciano, profesora interina de sustitución en la USC
 - Raquel Pereira Romasanta, profesora ayudante doctora USC
 - Daviz Tizón Couto, profesor titular UVigo
 - María del Carmen Parafita, profesora titular Universidad de Leiden
 - Asunción Rojas Encalada, U. Blue Hill, Guayaquil
 - Ana Montoya Reyes, UDC
 - Noelia María Galán Rodríguez, UDC
 - Iria Bello Viruega, UDC
 - Paula Currás Prada, UDC
 - Sara Albán García, profesora contratada de sustitución, UVigo
 - María Platas Alonso, profesora contratada de sustitución, UVigo
 - Antía Román Sotelo, profesora contratada de sustitución, UVigo
- Esta lista y el seguimiento del estudiantado egresado del programa se completa y actualiza anualmente por parte de las comisiones académicas del programa de doctorado, con motivo de la confección de los informes de seguimiento del título.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
34960718M	Margarita	Estévez	Saá

DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Rúa Anxel Baltar, nº4, 2º	15706	A Coruña	Santiago de Compostela
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
Margarita.estevez.saa@usc.es	616490079		Coordinadora del programa
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Praza do Obradoiro s/n	15782	A Coruña	Santiago de Compostela
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
reitor@usc.es			Rector
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
34960718M	Margarita	Estévez	Saá
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Rúa Anxel Baltar nº4, 2º	15706	A Coruña	Santiago de Compostela
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
Margarita.estevez.saa@usc.es	616490079		Coordinadora del programa